

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 14 DE MAYO DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a catorce días del mes de Mayo de 2024, siendo las 15,47 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Rodrigo Valderrama Toledo
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
 - ✓ Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 19 de Marzo de 2024.
 - ✓ Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día jueves 21 de Marzo de 2024.
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**
 - ✓ PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES DE ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS 2024 – 2030.
 - ✓ PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA, R.U.T. N°76.752.994-5, CON DOMICILIO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N°054-C.

- ✓ CONVENIO AD REFERÉNDUM SUSCRITO ENTRE SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, PARA LA EJECUCIÓN LLAMADO N°33, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, CONSIDERANDO UN APOORTE MUNICIPAL DE \$15.766.000,-
- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13.
- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO 2024”. ID 2817-45 LQ24 (LÍNEA N°1, SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA), CON LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°76.206.799-4, POR UN MONTO DE \$114.835.000, (CIENTO CATORCE MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS), I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ PARTICIPACIÓN EN LAS ESCUELAS DE OTOÑO - INVIERNO 2024, DE LOS CONCEJALES SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA, SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL, SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS Y SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, DESDE EL 11 AL 14 DE JUNIO DE 2024.

- **INCIDENTES:**

❖ **LÉCTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 19 de Marzo de 2024.-

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 19 de Marzo de 2024

- ✓ Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día jueves 21 de Marzo de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día jueves 21 de Marzo de 2024.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°028/2024, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 07 DE MAYO DE 2024.-

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°029/2024, DE FECHA 07 DE MAYO 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 07 DE MAYO DE 2024.-

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

COPIA ORD N° 254, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024.

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECPLAN
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL EL ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°13 Y 14.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD N° 258, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024.

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECPLAN
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PROYECTO, AUTORIZACION OCUPACIÓN DE ESTADIO, COMPROMISO MANTENCIÓN Y APORTE PARA POSTULACION A INICIATIVA “CONSTRUCCIÓN SKATE PARK” DE LA ORGANIZACIÓN “MAZOKA” Y “AGRUPACIÓN SKATE SAN FERNANDO” A FINANCIAMIENTO DE EQUIPO COMUNITARIO, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD N° 259, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024.

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECPLAN
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISION DE CONCEJO, CONVENIO AD-REFERENDUM, SUSCRITO ENTRE SERVIU Y EL MUNICIPIO, PARA EL LLAMADO N°33 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, CORREGIDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N° 221, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024.

DE: SEÑOR ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MAT.: COMPLEMENTA INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN PARA EDIFICIO DISCOTECA.
(SE ENTREGA INFORMACION EN LA COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES EL DIA 09 DE MAYO DE 2024)
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024.

DE: SEÑORA DANIELA ROJAS CEA
ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MAT.: ENVIA RESUMEN PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL
 (CONSULTORA GESTAC) PARA COMISIÓN DE MEDIO
 AMBIENTE AGENDADA PARA EL 16 DE MAYO DE 2024.
 (SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRONICO A LOS SEÑORES
 CONCEJALES)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales señala que esta Comisión se pospuso para el 22 de Mayo de 2024.

COPIA ORD N° 347, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024.

DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
**SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
 SAN FERNANDO.**
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: ENVÍA RESPUESTA A PONENCIA DE LAS ASOCIACIONES DE
 FUNCIONARIOS ATSAM Y AFUSAM EXPUESTAS EN
 COMISIÓN DE SALUD EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD N° 275, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024.

DE: SEÑORA MARIA ALEJANDRA FUENZALIDA MORAGA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MAT.: SOLICITA GRATUIDAD EN NICHU EN TERCERA CORRIDA
 PARA EL SEÑOR JUVENAL CELIS CELIS (Q.E.P.D.) PADRE DE
 FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JUVENAL CELIS AVILA.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CUENTA COMISIONES:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que tenemos cuatro Comisiones para dar lectura el día de hoy, dos de Rentas y Patentes del 07 de mayo y 09 de mayo y dos de

Planificación y Proyectos del 07 de mayo y 09 de mayo, las que procederán a dar lectura los Presidentes y/ o Presidentes (S) de cada una de las Comisiones.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
07 DE MAYO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 07 de mayo de 2024, siendo las 10:05 horas se realiza Comisión de “Rentas y Patentes”. Preside la reunión el Sr. Concejal Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, don José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel y Sr. Miguel González Feliu.

Concurren además la Srta. Aylin Diaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **“PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA RUT: 76.752.994-5, UBICADO AVENIDA BERNARDO O’HIGGINS 054-C”, A NOMBRE DE LEANDRO NICOLAS MEDINA VIVANCO, RUT: 18.376.566-3.**

El Sr. Presidente de la Comisión, don Robert Arias Solís, Concejal señala que la Señorita Aylin Diaz, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, en Ord. N° 67, con fecha 30 de abril del año 2024 remite antecedentes de solicitud de “PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA RUT: 76.752.994-5, UBICADO AVENIDA BERNARDO O’HIGGINS 054-C”.

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Señorita Aylin Diaz Barrera, para que se refiera al tema.

La Srta. Díaz indica que, los datos del contribuyente que realiza la solicitud de la patente de Alcohol, de giro Discoteque son los siguiente:

Razón Social	SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA
Rut	76.752.994-5
Domicilio Comercial	AVENIDA BERNARDO O’HIGGINS 054-C
Representante Legal	LEANDRO NICOLAS MEDINA VIVANCO
Rut Representante	18.376.566-3
Nombre Fantasía local	AMNESIA MULTIESPACIO

La Srta. Díaz señala que el contribuyente presenta todos los documentos al día, los cuales son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Patente
- Informe Favorable N°217 de fecha 05.04.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario n° 133 de fecha 31.08.2018
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Declaración Jurada Inicio Actividades.
- Certificado Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art. N°4 Ley N°19.925 de Alcoholes, Representantes Legales
- Comunicación de Inicio de Actividades S.A.G.
- Certificado Junta de Vecinos Unión Centro.
- Contrato de Arrendamiento.

A continuación, la Srta. Díaz da lectura a la “Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes”, de la ficha de Evaluación que dice Según antecedentes presentados cumple con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol, de giro discoteque indicados en el punto n°4 de esta ficha, se sugiere Aprobar solicitud presentada Cabe mencionar que este tipo de patentes son limitadas.

Art. N°5: Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de las patentes de alcohol, de giro Discoteque, indicados en el punto N°4 de esta ficha, se sugiere APROBAR solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patentes son limitadas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que se fiscalice a todas las Patentes nuevas de este tipo para que cumplan con los requisitos, ya que si a unas se les exige, se les debe exigir a todos, lo justo es que con todas sea igual, e incluso que los Informes de la D.O.M., contengan fotografías de los locales fiscalizados.

El Concejal, Sr. Rishmawi, pregunta en qué quedó el acuerdo de que durante el año 2.024, cada vez que un contribuyente viniera a pagar su Patente, se le pasaría una copia del Reglamento de Rentas y Patentes, para darle a conocer toda la información, para que realizaran los cambios necesarios y que en el año 2.025, se fiscalizarían y se multaría a aquellos que no cumplieran.

La Srta. Díaz, señala que por lo menos en el Departamento de Rentas y Patentes, se les informa.

Finalmente, la Comisión acuerda dejar pendiente esta patente de alcohol de discoteque a nombre SM Servicios e Inversiones Spa, hasta que llegue informe que se pidió a la DOM sobre carga Ocupacional y las Vías de Evacuación del Local.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 10:40 horas.

ROBERT ARIAS SOLÍS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
09 DE MAYO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 09 de mayo de 2024, siendo las 12:20 horas se realiza Comisión de "Rentas y Patentes". Preside la reunión el Concejal Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, don José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sr. Miguel González Feliu y el Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren además la Srta. Aylin Diaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes, don Javier Cáceres Arquitecto de la DOM y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DISCOTEQUE A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA RUT: 76.752.994-5, UBICADO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 054-C.**

PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DISCOTEQUE A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA RUT: 76.752.994-5, UBICADO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 054-4

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Diaz para que se refiera al tema.

La Srta. Díaz indica que esta patente se vio en Comisión del día 07 de mayo lo que estaba con todos sus antecedentes salvo algunas dudas de la Comisión respecto a la superficie y vías de evacuación. Por lo que se acordó que se le solicitara a la DOM un informe aclaratorio al respecto.

Agregó que los datos del contribuyente que realiza solicitud de patente de Alcohol, de giro Discoteque son los siguiente:

Razón Social	SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA
Rut	76.752.994-5
Domicilio Comercial	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 054-C
Representante Legal	LEANDRO NICOLAS MEDINA VIVANCO
Rut Representante	18.376.566-3
Nombre Fantasía local	AMNESIA MULTIESPACIO

El Secretario Municipal hace entrega a los Concejales del Ord. N° 221 de la DOM en donde complementa infracciones sobre carga ocupacional del local.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Javier Cáceres Arquitecto de la DOM para que explique el informe.

El Sr. Cáceres, menciona que la cantidad máxima de personas que simultáneamente pueden ocupar la edificación corresponde a un número de 390 personas esto contempla la zona de Discoteque y baños para una superficie de 533,00 metros cuadrados solo en el primer piso. Y cuando se habilite el segundo piso quedara con una capacidad para 839 personas.

Con respecto a las vías de evacuación del edificio, este cuenta con tres vías de escape, dos de ellas salen a la calle Avenida Bernardo O'Higgins y otra vía de escape que sale al patio de la Discoteque. El segundo piso no se encuentra habilitado pero el plano proyecta rampla con pendiente y con un descanso para el futuro.

A continuación, el Sr. Cáceres expone los planos del expediente de edificación. Agrega que el expediente correspondiente al primer piso es del año 1993 y su carga ocupacional es de 390 personas, esta carga ocupacional está calculada con la normativa vigente al año 1993, si se aplica la normativa vigente al día de hoy para el cálculo de la carga ocupacional esta aumentaría, ya que la norma cambio.

El Presidente de la Comisión, indica que en la ficha de evaluación cumplimiento de antecedentes legales y técnico para la obtención de la Patente de Alcohol, el punto N° 5, indica que según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para otorgamiento de la Patente de Alcohol de giro Discoteque indicado en el punto N°4 de esta ficha se sugiere aprobar la solicitud presentada, cabe mencionar que este tipo de patente es ilimitada, firma Aylin Diaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes.

Finalmente, la Comisión acuerda que la **"PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES S.P.A RUT 76.752.994-5, UBICADO EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 054-C"**, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 12:35 horas.

ROBERT ARIAS SOLÍS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
07 DE MAYO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 07 de mayo de 2.024, siendo las 10:55 horas se realiza “**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**”. Preside la reunión su vicepresidente el Concejal, don José Elías Rishmawi Cumsille. Robert Arias Solís. Asisten los Sres. Concejales, don Miguel González Feliú, doña Marta Cádiz Coppia, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel y don Robert Arias Solís telemáticamente.

Concurren, además don Antonio Muñoz profesional de SECPLAN y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

TEMA:

- **CONVENIO AD REFERÉNDUM SUSCRITO ENTRE SERVIU Y MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN LLAMADO N° 33, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

CONVENIO AD REFERÉNDUM SUSCRITO ENTRE SERVIU Y MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN LLAMADO N°33, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a don Antonio Muñoz para que exponga el tema.

El Sr. Antonio Muñoz, indica que viene a solicitar ratificar el acuerdo del convenio de pavimento participativo en que algún tiempo atrás nosotros hicimos una exposición sobre el Programa de Pavimento Participativo y sobre los proyectos que íbamos a postular, estos dos proyectos que estábamos postulando eran el Pasaje Santa María ubicado en la localidad de Angostura y el Pasaje Diego Portales ubicado en el Sector Centro de San Fernando, en ese momento nosotros hablamos de los montos, hablamos de los aportes de los vecinos, también se acordó que el Municipio se hacía cargo de los aporte de los vecinos este año por última vez y que se iba a comenzar a trabajar con los vecinos en el próximo llamado que sería este año. Nosotros en este momento ya estamos comenzando a trabajar porque estamos postulando a calle Tinguiririca del Sector el Bosque que es un Sector vulnerable y comenzamos a conversar con los vecinos para hacer el proyecto de pavimento participativo y el otro proyecto que estamos trabajando este año es el Sector José Miguel Carrera frente al Regimiento, son los dos Sectores que estamos comenzando a trabajar para el llamado N°34, es más que nada para que ustedes lo tengan en contexto como se acordó antes. Ahora el llamado N°33 es más que nada para ratificar el convenio de la postulación respecto que se aprobó acá en el Concejo, en ese momento se pasaron los montos, se dijo que eran aproximados y ahora el convenio Ad Referéndum que viene del Serviu, viene con el monto definitivo, por eso necesitamos que aprueben este convenio para nosotros hacer los pagos al Serviu.



CONVENIO AD REFERENDUM
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS – I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
33° LLAMADO

En Rancagua a **22 ABR 2024**, comparece don **OMAR FERNANDO GUTIERREZ MESINA**, chileno, Cédula de Identidad N° 7.910.754-9, con domicilio en Avenida Brasil N° 912 Rancagua, en su calidad de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Rut: 61.818.000-k institución autónoma con patrimonio y personalidad jurídica distinta del fisco y don **PABLO SILVA PEREZ**, chileno, cédula de identidad N° 7.659.153-9, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de **SAN FERNANDO**, Rut: 69.090.100-5, domiciliado en Carampangue N°865, de esa ciudad, exponen que vienen en celebrar el siguiente Convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal; en el D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994, en el D.F.L. 2/20.035 de fecha 30.05.2006 que reglamenta Programa de Pavimentación Participativa y en la Resolución Exenta N° 1820/2003 modificada por la Res. Ex. N° 7500 del 12/03/2012 que fija el Procedimiento para Aplicación del Programa de Pavimentación Participativa, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins seleccionó a través de Res. Ex. N° 48 de fecha 24/01/2024, los siguientes proyectos de Vialidad Urbana a ejecutar en la comuna de **SAN FERNANDO** para su inclusión en el programa de Pavimentación Participativa 33° llamado correspondiente al año 2024.

SEGUNDO: Lo informado por la SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en ORD. N° 134 de fecha 26.01.2024, con el nombre de calles y pasajes del comité incluidos en proyectos seleccionados, el cual es el siguiente:

Identificación de Proyecto:

Nombre calle o pasaje	Acción Pav.	Tramo (entre calles que postula)	Longitud (m)	Ancho calz. (m)
SANTA MARIA	P	DESDE INICIO A FIN	89	3
DIEGO PORTALES	P	DESDE CALLE VALDIVIA HASTA CALLE CHACABUCO	131	3,5

P = Pavimentación

R = Repavimentación

TERCERO: Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$ 76.181.000-, que de acuerdo a lo señalado en Res. Ex N° 1820/2003 y sus modificaciones, serán asumidos con fondos sectoriales, municipales y de terceros de la siguiente manera:

Nombre calle o pasaje	MINVU	Municipal	Comité	Costo Mayor Valor Límite Interesados (Municipal)	Costo Obras Adicionales Interesados (Obras Anexas)	Costo Total
SANTA MARIA	19.364.000	807.000	0	181.000	2.521.000	22.873.000
DIEGO PORTALES	37.024.000	616.000	0	11.750.000	1.314.000	53.308.000
TOTAL	56.388.000	1.423.000	0	11.931.000	3.835.000	76.181.000

El aporte que realizará SERVIU se imputará al ítem Presupuestario Subt. 31 ítem 02 del Presupuesto Vigente del Servicio.

CUARTO: Por su parte, el aporte a realizar por la Municipalidad, se imputará al ítem Presupuestario 21531020020010010146. En conformidad a los Art. N° 10 y 11 de la Res. Ex. N° 1820/2003 modificada por Res. Ex. N° 7500 del 12/09/2012 será condición para la adjudicación de las propuestas de construcción de las obras seleccionadas, que el Municipio haya enterado en caja del SERVIU respectivo los aportes correspondientes a los Comités y al Municipio o que al menos se haya establecido entre el SERVIU y el Municipio una programación de ingreso de los aportes comunales comprometidos dentro del año en se inicia el Programa. Se fija fecha tope para el ingreso de los aportes mencionados o de la programación de pago el **30/04/2024**.

SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL

- QUINTO:** Corresponderá al SERVIU la contratación de las obras de los proyectos antes singularizados, para lo cual preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las Bases de la propuesta, especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el proponente favorecido el correspondiente contrato de ejecución de obras de pavimentación como asimismo su aprobación para efectuar los pagos pertinentes. Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá al Municipio a través de las Direcciones de Obras Municipales o el Departamento que estime conveniente, apoyar al SERVIU en la labor de inspección de las obras de Pavimentación a materializar, enviando oficialmente las observaciones que encuentre durante el desarrollo de las obras. Las observaciones fundamentadas técnicamente serán consideradas por el I.T.O. designado de las obras, si corresponde.
- Corresponderá a SERVIU la responsabilidad de programar y organizar la Ceremonia de Inauguración de las obras una vez terminadas. Ceremonia que será única y sólo organizada por SERVIU.
- Del mismo modo, el Municipio prestará la colaboración que SERVIU solicite para la organización y desarrollo de la Ceremonia de Inauguración, cuando fuere necesario.
- SEXTO:** Será responsabilidad del Municipio favorecido, una vez suscrito este Convenio, efectuar la Convocatoria del Concejo Municipal respectivo para su aprobación, en los plazos que SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins determine.
- SEPTIMO:** Una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público, será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.
- OCTAVO:** El presente convenio se suscribe Ad-Referéndum por lo que se encuentra sujeto en su validez al cumplimiento trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República, de su resolución aprobatoria si corresponde.
- NOVENO:** La personería de Don **OMAR FERNANDO GUTIERREZ MESINA**, en su calidad de Director y en representación de **SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**, consta en Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda, y la de Don **PABLO SILVA PÉREZ**, chileno, cédula de identidad N° 7.659.153-9, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de **SAN FERNANDO**, según consta en Decreto Alcaldicio N° 1186 con fecha 29/06/2021.


PABLO SILVA PÉREZ
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO


OMAR FERNANDO GUTIERREZ MESINA
 DIRECTOR
 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS


SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL

El Vicepresidente de la Comisión, consulta porque aparecen los Costos Adicionales, como llega el Minvu a poner una cantidad de plata y la Municipalidad otra y después aparecen Costos Adicionales.

El Sr. Muñoz, indica que el Minvu financia una carpeta estructural por ejemplo, diez centímetros de pavimento y 15 centímetros de base, y si el estudio de mecánica de suelo nos dice que no van diez centímetros de pavimento que van quince centímetros, esos cinco centímetros adicionales los tenemos que poner nosotros ese es el Costo al Valor Limite y las Obras Adicionales son generalmente las soluciones de Aguas Lluvias que eso no lo financia el Minvu entonces si hay que hacer zanjas de infiltración es un Costo Extra. El Valor Limite es la capa estructural y las Obras Adicionales comúnmente es el tema de Aguas Lluvias.

La Concejal Marta Cádiz Coppia, ratifica que esta es la última vez que el Municipio cancela todo, ese fue el acuerdo, porque en el otro llamado de Pavimentación Participativa los vecinos también tendrán que hacer el esfuerzo de cancelar lo que les corresponde.

El Vicepresidente de la Comisión indica que queda pendiente la Comisión ya que hay una suma que no corresponde y agradece a don Jorge Morales que se dio cuenta

Finalmente, la Comisión, acuerda dejar pendiente el “**CONVENIO AD REFERÉNDUM SUSCRITO ENTRE SERVIU Y MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN LLAMADO N°33, PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN PARTICIPATIVA**”, hasta que no se aclaren unos montos en que las sumas llaman a confusión.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 11:04 horas.

**JOSÉ ELÍAS RISHMAWI CUMSILLE
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
09 DE MAYO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 09 de mayo de 2.024, siendo las 12:51 horas se realiza “**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**”. Preside la reunión su presidente el Concejal, don Robert Arias Solís. Asisten los Sres. Concejales, don Miguel González Feliú, doña Marta Cádiz Coppia, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel y don José Elías Rishmawi Cumsille.

Concurren, además don Antonio Muñoz profesional de SECPLAN y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

TEMA:

- **CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS - I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO 33° LLAMADO.**

CONVENIO AD REFERÉNDUM

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a don Antonio Muñoz para que exponga el tema.

El Sr. Antonio Muñoz, indica que viene aclarar algunos datos que no supimos interpretar en la Comisión pasada, por lo que quedamos con algunas dudas respecto a unos montos, por lo que se llamó a la Encargada de SERVIU Sra. Paulina Rosales Pino, quien nos aclaró los temas y efectivamente hay cuentas que no cuadran, ella envió un correo con fecha 7 de mayo a las 11:44 HRS, el cual dice lo siguiente:

“Por un error involuntario no se indicó en la tabla el aporte del comité (Diego Portales), que corresponde a \$2.604.000 lo cual al considerarlo le daría la sumatoria de \$53.308.000. Dicho monto no debería afectarles, dado que de acuerdo al Decreto N° 172 donde la región es declarada zona de catástrofe producto de las lluvias, quedan exentos de hacer el ingreso del aporte normativo que es Municipal y de comité. No así el aporte por Costo Mayor Limite y Obras adicionales que suman \$15.766.000. (Debe informarse cuando se ingresará y si es en cuotas enviar oficio con programa de pago de cuotas que no pueden pasar a más tardar de noviembre del presente año”.

“Adjunto decreto para su conocimiento, en cual se verá reflejado en la Resolución que aprueba el convenio que está en el poder de usted. Y para seguir con su tramitación necesito los originales lleguen a mis manos”.

“Atte”.

Paulina Rosales Pino.

El Presidente de la Comisión, indica que ella al final firma como Plan de Emergencia Habitacional, consulta si esto es distinto a los procesos normales que hemos tenido del programa de pavimentación participativa. Cuál es la diferencia que hoy no este contabilizado el aporte de los vecinos y otras veces si, para que quede claro en el acta.

El Sr. Antonio Muñoz, menciona que todos los años yo trato con ella el tema de los pagos, ella es quien envía el Oficio con el Convenio Ad Referéndum, en el correo que yo les envié, adjunte el extracto del diario oficial donde se declara zona afectada por catástrofe, entre otras la Sexta Región y al ser nombrada zona de catástrofe tanto los vecinos como el Municipio no aportan o sea quedan liberados de sus aportes salvo los aportes por Costo Mayor Limite y Obras Adicionales.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que entonces está claro que aportamos solo las Obras Adicionales y Costo Límite, que son los once millones más los tres millones, lo que alcanza la suma de \$15.766.000 y El Sr Muñoz comenta que ese es nuestro aporte y que por ser zona de catástrofe el Minvu pone lo que es del comité.

Agrega, que en la tabla inicial del Convenio del Referéndum no está claro porque no van los \$2.604.000 pero si lo contabiliza al final entonces la sumatoria no cuadra y esa era la duda que teníamos en el Concejo pasado.

El Presidente de la Comisión, comenta que le primero era el proyecto normal, pero al ser zona de catástrofe varia ya que el Minvu se hace cargo y resta el aporte de los vecinos.

El Sr. Muñoz, presenta el siguiente cuadro rectificado, para su aclaración.

CUADRO DE MONTOS Y APORTES							
NOMBRE CALLE O PASAJE	MINVU	APORTE AD MINVU	MUNICIPAL	COMITÉ	COSTO MAYOR VALOR LÍMITE INTERESADOS (MUNICIPAL)	COSTO OBRAS ADICIONALES INTERESADOS (OBRA ANEXA)	COSTO TOTAL
SANTA MARÍA	19.364.000	807.000	0	0	181.000	2.521.000	22.873.000
DIEGO PORTALES	37.024.000	3.220.000	0	0	11.750.000	1.314.000	53.308.000
TOTALES	56.388.000	4.027.000	0	0	11.931.000	3.835.000	76.181.000

Aporte real municipalidad	15.766.000
---------------------------	------------

Aporte SERVIU	60.415.000
---------------	------------

Agrega el Sr. Muñoz que en el cuadro queda claro que el aporte del Municipio asciende a la suma de \$15.766.000.

Finalmente, la Comisión, acuerda que el “**CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS - I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO 33° LLAMADO**”, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 13:00 horas.

ROBERT ARIAS SOLÍS
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, señala al señor Presidente del Concejo Municipal que esas son las dos Comisiones para dar lectura el día de hoy.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

HOMENAJE A PROFESORES NORMALISTAS
--

El martes 7 de mayo, la Municipalidad de San Fernando homenajeó a los maestros normalistas por su dedicación y vocación en la Enseñanza.

El evento se llevó a cabo en el Teatro Municipal y contó con la asistencia de medio centenar de profesores.

Entre los presentes se encontraban el Presidente Nacional del Magisterio, señor Mario Aguilar; los Concejales señora Marta Cádiz Coppia, señora Laura Martínez Balcarzel, señor Miguel González Feliú, señor José Elías Rishmawi Cumsille,, y señor Rodrigo Valderrama Toledo; y el Presidente de la Agrupación de Profesores Normalistas de San Fernando señor Carlos Barros, entre otros dignatarios.

Cabe destacar que, en homenaje a los profesores normalistas, se instaló una escultura en la Plaza de Armas, la cual no pudo ser inaugurada en el lugar debido al mal tiempo de ese día.

VISITA DEL INSPECTOR FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El miércoles 8 de mayo, recibimos en el municipio al Inspector Fiscal de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas señor Héctor Villacura, junto a representantes de la SEREMI del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) y de la Concesionaria Ruta del Maipo.

Durante el encuentro, nos presentaron el trazado del By Pass San Fernando, que iniciará en Los Lingues (sector Miravalle), lado COPEC y cruzará todo San Fernando hasta conectar con Chimbarongo por la Cuesta Los González.

Solicité a los representantes del Gobierno que socialicen este proyecto con este Concejo Municipal, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y las comunidades afectadas, en donde la primera socialización será con el COSOC y el Concejo Municipal.

Además, planteamos la necesidad de resolver temas pendientes como las conexiones oriente-poniente, los accesos norte-sur, las luminarias en el acceso norte y el mejoramiento del paradero Maggi, entre otros pendientes.

EXPOSICIÓN DE PINTURA “CONTINUANDO COLORES EN SIEMPRE JÓVEN”

Por la tarde, visitamos la exposición de pintura *“Continuando Colores en Siempre Joven”*, en Angostura, con la que se dio por finalizado el proyecto financiado por el Fondo Nacional Desarrollo Regional (F.N.D.R.), del Gobierno Regional que permitió a dos clubes de adulto mayor aprender diversas técnicas en pintura y donde los artistas expusieron dicho trabajo a las autoridades.

En esta exposición estuvo presente la Consejera Regional señora Cristina Marchant y la señora Emma Toro Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores (U.C.A.M.)

REUNIÓN CON VECINOS DE VILLA SANTA TERESITA

Posteriormente, visitamos la Villa Santa Teresita junto a un equipo municipal para reunirnos con vecinos y abordar problemáticas relacionadas con la seguridad pública, el mantenimiento de áreas verdes y la situación de la Sede Social.

Hay que recordar que ese es un proyecto que viene de la Administración anterior y que está junto con la multicancha de la Villa Doña Gabriela y que por distintas razones no se logró terminar y que afortunadamente le pudimos poner fin a ese contrato hace muy poco tiempo y vamos a rendirlo y buscar la forma de terminarlo, ya que falta una conexión con el alcantarillado, más una pequeña planta elevadora que hay que hacer ahí en la Sede Social y obviamente mejorar la carpeta de la multicancha que a estas alturas ya está deteriorada ya que no se ha podido hacer entrega.

En la oportunidad pude detallar las gestiones que estamos realizando para resolver estos problemas y mejorar la calidad de vida a los vecinos poder dar una respuesta satisfactoria en lo que queda del año, pero no es fácil y lo más probable que más de alguno de estos dos proyectos pase para el próximo período.

CEREMONIA ENTREGA DE CHEQUES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

El jueves 9 de mayo, en el Teatro Municipal, llevamos a cabo la ceremonia de entrega de cheques del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024, por un total de \$140.615.552, (Ciento cuarenta millones, seiscientos quince mil, quinientos cincuenta y dos pesos). En esta ocasión, 38 Juntas de Vecinos de nuestra comuna recibieron estos fondos.

En dicha ceremonia se contó con la presencia de las Concejales señora Marta Cádiz Coppia y señora Laura Martínez Balcarzel, el Senador señor Juan Luis Castro, y los Diputados señora Carla Morales y señor Félix Bugueño.

Esta iniciativa Municipal permitirá a las agrupaciones beneficiadas desarrollar proyectos de equipamiento e implementación, infraestructura para reparaciones y ampliaciones, cierres perimetrales, mejoramiento del entorno comunitario y seguridad pública.

INCENDIO EN POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE

La mañana del viernes 10 de mayo, nuestros equipos de Seguridad Pública y de Gestión de Riesgos acudieron a la Población 11 de Septiembre, donde un incendio afectó a dos inmuebles, de los cuales uno de ellos sufrió pérdida total. El siniestro dejó a cinco personas damnificadas, quienes se trasladaron a casas de familiares.

Durante la tarde, les entregamos elementos de primera necesidad para ayudarlas en este difícil momento.

ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES A FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS

Esa misma tarde, junto a los Concejales señora Marta Cádiz Coppia y señor Robert Arias Solís, participamos en la entrega de 85 Subsidios Habitacionales para familias de sectores medios (DS1).

En la actividad estuvieron presentes la Delegada Presidencial de Colchagua señora Marta Pizarro Inzunza; el Seremi de Vivienda de O'Higgins señor Luis Barboza; el Director del SERVIU O'Higgins señor Omar Gutiérrez; y Legisladores de la Región de O'Higgins.

TALLER REALIZADO PRO UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LOCALIDAD DE ROMA

Para finalizar la jornada, el equipo de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres de nuestra Municipalidad realizó un taller en Roma para concientizar a los vecinos sobre la importancia de identificar amenazas y recursos en el territorio.

Este Taller de Microzonificación de Riesgos y Recursos fue liderado por el señor Daniel Eldan, lo que permitió diagnosticar las vulnerabilidades y capacidades de reacción de la comunidad ante emergencias, utilizando un enfoque participativo.

REUNIÓN CON SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS EN RANCAGUA

Esta mañana viajamos a Rancagua, para reunirnos con la Seremi de Obras Públicas señora María de los Ángeles Latorre y el Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas (D.O.H.) señor César Acevedo, para consultar sobre la responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) o la Dirección de Obras Hidráulicas (D.O.H.), respecto a los proyectos y plazos de intervención de la ribera norte del río Tinguiririca.

En la ocasión estuvimos con ellos y nos comentaron que hasta el momento con recursos sectoriales se han invertido alrededor de tres mil millones de pesos, entre los cuales está terminándose el enrocado del sector de Las Peñas que fue donde se nos inundó el año anterior y el resto se ha hecho intervención hacia la ribera sur canalizando el río entre Chimbarongo y San Fernando e iniciando algunos trabajos a la altura de Pedehue.

Ellos están llevando enrocado para empezar a trabajar recién en la parte de Pedehue por la ribera norte hacia San Fernando y hay un Fondo Nacional Desarrollo Rural (F.N.D.R.), que era uno muy antiguo que no se había ejecutado por distintas razones y que viene desde hace 8 a 10 años y que hoy día se actualizó en

plazo y valores y subió a novecientos millones de pesos y está en estos momentos en Licitación y de aquí a unos dos meses se va a continuar con el enrocado en el sector norte que es la parte que nos preocupa a todos los sanfernandinos.

También conocimos algunos otros proyectos que tienen que ver con mejoramiento de puentes en alguna de las rutas enroladas en San Fernando en el sector de Puente Negro, de Roma y en otros lugares, puentes que son de menor tonelaje y también nos van a mandar la información respecto de mejoramiento de algunos caminos que también están enrolados.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esa es la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal para esta semana.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

✓ PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES DE ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS 2024 - 2030

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que se encuentra presente el señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA, la señorita Karen Fernández Droguet, Encargada Regional de Prevención, el señor Rodrigo Lobos Piña Director de Seguridad Pública y la señorita Alejandra Cisneros Coordinadora Comunal del programa SENDA-PREVIENE, a quien cede la palabra.

La señorita Alejandra Cisneros, Coordinadora Comunal del programa SENDA-PREVIENE, saluda al Concejo Municipal y señala que van a exponer acerca del nuevo modelo de gobernanza para la implementación de una política de drogas en SENDA, fortaleciendo las capacidades preventivas de la comunidad, para lo cual cede la palabra al señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA.

El señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA, saluda a los presentes y parte agradeciendo al señor Alcalde de la Comuna de San Fernando y a las señoras y señores Concejales de la Comuna por el espacio para poder presentar el Plan de Acciones de Estrategia Nacional de Drogas 2024-2030.

El señor Leyton Verdugo, señala que la presentación tiene tres elementos a trabajar, el primero es *El Diagnóstico*, que es el elemento para construir el diagnóstico, el segundo elemento es el *Plan de Acción* y el tercero y último es *Un Modelo de Gobernanza*.

El Estado de Chile tiene estudios poblacionales respecto del consumo de drogas desde el año 1994, desde antes de la existencia de la institucionalidad de drogas, o sea, los estudios que van a exponer son anteriores a la existencia del CONACE, que fue el predecesor de SENDA, y estos estudios tienen la misma metodología por lo que les permite tener una mirada longitudinal respecto del comportamiento de las sustancias y otros elementos en los últimos 30 años.

La exposición es una muestra pequeña de lo que muestran los estudios y es que en estas últimas mediciones ha habido una estabilización del consumo y una baja del consumo en el tema del alcohol en ambos estudios tanto de la población escolar y de la población general.

A propósito de un comentario que nos hizo uno de los señores Concejales antes de iniciar este Concejo Municipal, lo que sí ha cambiado y que estos estudios aun no lo muestran es la forma de consumo y el lugar de consumo, porque aquellos que consumen, están consumiendo de una manera distinta a lo que habíamos visto antes, por ejemplo en la vía pública que antes era muy reducido, pero ahora lo estamos viendo con mayor frecuencia pero afortunadamente la mayoría de la población aún no consume.

La señorita Alejandra Cisneros señala que al Consejo de Seguridad Pública ha mostrado la encuesta "**Juventud y Bienestar**" que se realiza a nivel Nacional y local en todos los Establecimientos Educacionales que tienen Enseñanza Media, de lo cual de los 17 Establecimientos Educacionales de la Comuna de San Fernando que tienen Enseñanza Media, considerando Establecimientos Particulares, Particulares Subvencionados y el Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P.), y de los 17 Colegios trabajamos con 16 en los que se tomó la Encuesta y su diagnóstico fue confidencial y que se genera con esto un plan de acción para cada uno de los Establecimientos Educacionales sociabilizándose con las Directivas y Centros de Padres y Apoderados de cada Establecimiento Educacional, entre otros

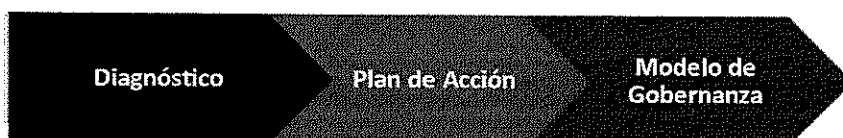
El señor Carlos Leyton Verdugo, respecto a lo que mencionó la señorita Alejandra Cisneros, comenta que el 22 de julio del presente año van a iniciar nuevamente el muestreo de la Encuesta y ahí la labor de las Autoridades, o sea el señor Alcalde y el Concejo Municipal van a tener que trabajar para aumentar más colegios y que ya no sean 16 sino que 17 Establecimientos Educacionales e incentivar a que la mayor cantidad de los niños puedan contestar la Encuesta porque esto es un insumo comunal que permite focalizar y tomar decisiones respecto de algunas intervenciones y recursos que puedan estar disponibles.

Modelo de Gobernanza para la implementación de una Política de Drogas de SENDA

Fortaleciendo las capacidades preventivas de las comunidades



Contenido

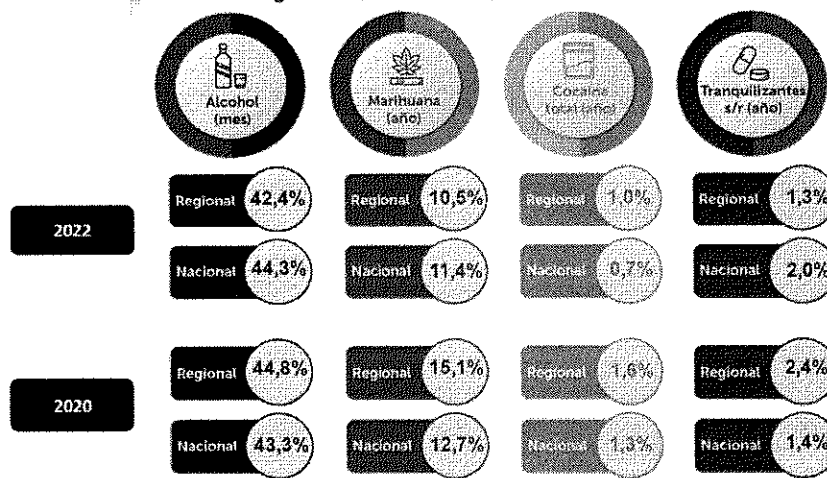


DIAGNÓSTICO REGIONAL

Prevalencia de uso drogas en Población General.

Total Región 2020-2022

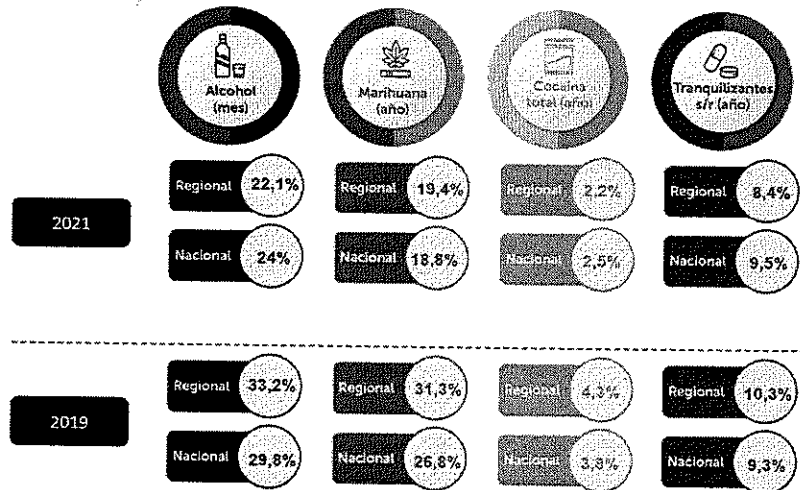
Población general (12 a 64 años)



Prevalencia de uso drogas en Población Escolar.

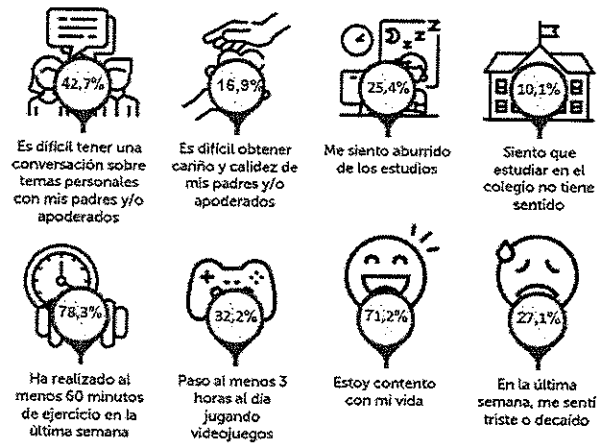
Total Región 2019-2021

Población escolar



Factores de riesgo y protectores asociados al uso de alcohol y otras drogas en adolescentes.

Diagnóstico Regional | Encuesta de Bienestar y Juventud 2022.



Factores de riesgo y protectores asociados al uso de alcohol y otras drogas en adolescentes.

Diagnóstico Comunal |
Encuesta de Bienestar y
Juventud 2022.



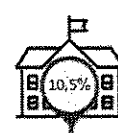
Es difícil tener una conversación sobre temas personales con mis padres y/o apoderados



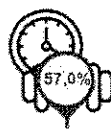
Es difícil obtener cariño y calidez de mis padres y/o apoderados



Me siento aburrido de los estudios



Siento que estudiar en el colegio no tiene sentido



Duelmo 7 horas o menos



Paso al menos 3 horas al día en redes sociales



Tiendo a sentir que soy un fracaso



En la última semana, me sentí triste o decaído

PLAN DE ACCIÓN 2024-2030

Contexto Institucional



Estrategia 2021-2030- Objetivos Generales

- Generación de un cambio cultural
- Creación de ambientes protectores
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes



Condiciones Necesarias

- Corresponsabilidad articulada de sector privado y Sociedad Civil comprometidos.
- Participación ciudadana
- Enfoque de Salud Pública
- Compromiso Gobiernos Locales
- Inversión



Plan de Acción
2024-2030

Plan de Acción 2024-2030

Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades —así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias— representa un desafío que trasciende las acciones en salud o seguridad en el país.

Se trata de un reto que demanda una mirada multisectorial y la coordinación de esfuerzos para permitir respuestas integrales por parte del Estado.



Estructura del Plan de Acción 2024-2030



8 objetivos estratégicos

Buscan reducir la desigualdades del uso de drogas para un Chile más saludable, seguro, justo y solidario.



Más de 40 medidas intersectoriales

Medidas comprometidas por el intersección al fortalecimiento de la oferta programática de SENDA.



Más de 100 acciones

Conjunto de acciones intersectoriales, cada una de ellas con responsables para su cumplimiento, bajo la coordinación de SENDA

Objetivos Estratégicos | Plan de Acción 2024-2030

- 01 Desarrollo de un Sistema Integral de Prevención.
- 02 Consolidar Red Nacional de Tratamiento.
- 03 Establecer una Red de Integración Social.
- 04 Desarrollar Circuitos Territoriales Protegidos.
- 05 Fortalecer estrategias de gestión del conocimiento.
- 06 Aumentar conocimiento y sensibilización.
- 07 Profundizar cooperación internacional.
- 08 Abordar los nuevos fenómenos de drogas.

Enfoques

- Derecho
- Género
- Equidad
- Participación
- Cuidados

Estado Articulado

- ✓ Programa Lejos.
- ✓ Programa Somos Barrios.
- ✓ Sistema Nacional Seguridad Municipal.
- ✓ Política Nacional de Seguridad.

- ✓ Política Nacional de Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Programas de Formación y Certificación Laboral.
- ✓ Servicios de Intermediación Laboral.

- ✓ Política Reactivación Educativa Integral.
- ✓ Plan de Reactivación Educativa.
- ✓ Estrategia de Fortalecimiento de la Salud Mental en Comunidades Educativas.



- ✓ Plan Nacional de Salud Mental.
- ✓ Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables.
- ✓ Estrategia Nacional sobre Alcohol.
- ✓ Estrategia Nacional de Salud.

- ✓ Ley de Garantías y Protección Integral de Niñez y Adolescencia.
- ✓ Chile Crece Más.
- ✓ Subsistema de Seguridad y Oportunidades (Programa Calle).
- ✓ SEVS.

- ✓ Política Reinserción Social Juvenil.
- ✓ Plan de trabajo Condiciones Carcelarias.
- ✓ Tribunales de Tratamiento de Droga.
- ✓ Programa Mi Abogado.

MODELO DE GOBERNANZA

Coordinación Multiniveles



Resumen de elementos que interactúan en el territorio



Modelo gobernanza para el éxito de la gestión de nuestras políticas

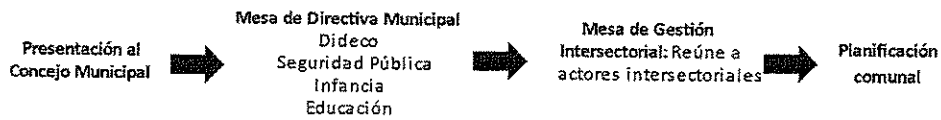
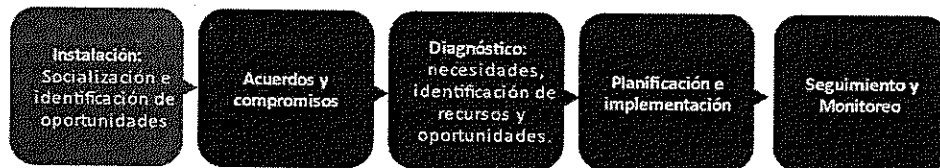
Gestión y toma de decisiones compartida entre autoridades local, sector y ciudadanía.

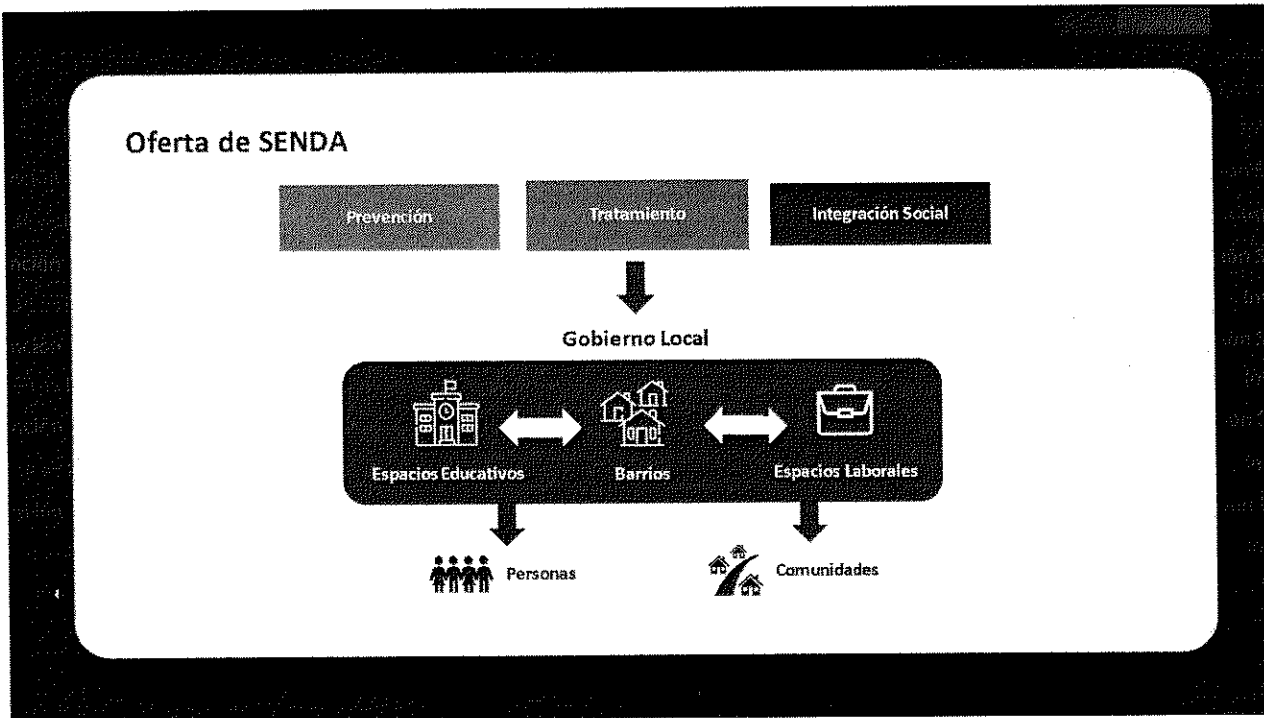
- Gobierno local establece prioridades, moviliza y gestiona recursos y visibiliza necesidades ante el Estado
- Interlocución permanente con la ciudadanía
- Estado coordinado con una oferta integral de problemas públicos.



Organización del Modelo en el Municipio

OFERTA PROGRAMÁTICA SENDAPLAN Y MEDIDAS-PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES





Registro ADIS (Analista Digital de Información Social)

UV 1:

- IMC: Villa Enrique Neiman

UV 9:

- IMC: Villa Manoso de Velasco
- PYME: Producciones Audiovisuales C. D.
- PrePARA2: C1-C2-C3-C4 Escuela Washington Venegas

UV 32:

- IMC: Villa Los Regidores
- Modelo Islandés: Colegio Valle de Colchagua - Complejo Educacional Las Araucarias

UV 34:

- PrePARA2: C1-C2 Escuela Básica Pedro Morales Barrera

Registro ADIS (Analista Digital de Información Social)



UV 22(Sector Puente Negro),
UV 24(Sector Roma) y
UV 25(Sector Miravalle)

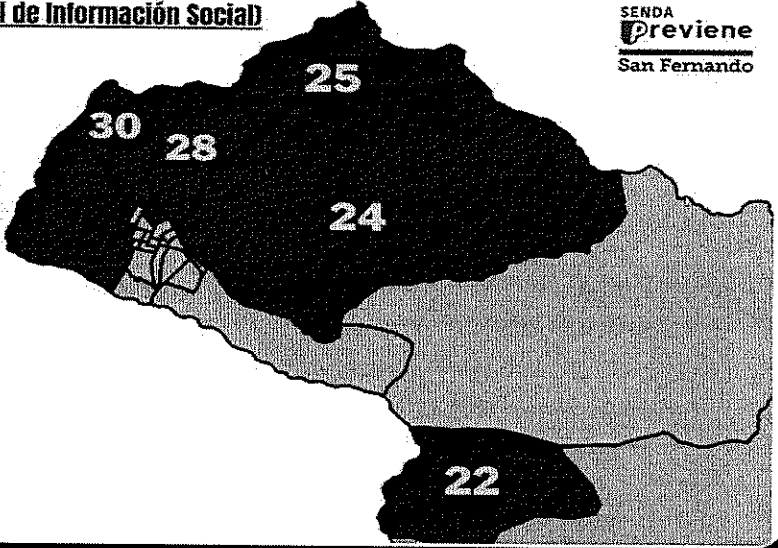
- Programa Parentalidad, cobertura completa por medio de Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, Programa Familias de Acogida Especializada (FAE) y Centro de Protección Infante Juvenil (CEPIJ)

UV 29:

- TCV: Viña Casa Silva

UV 30:

- Programa Parentalidad, Modelo Islandés y PrePARA2 C1 y C2; Liceo Comercial Alberto Valenzuela Llanos
- Modelo Islandés: Liceo José Gregorio Argomedo



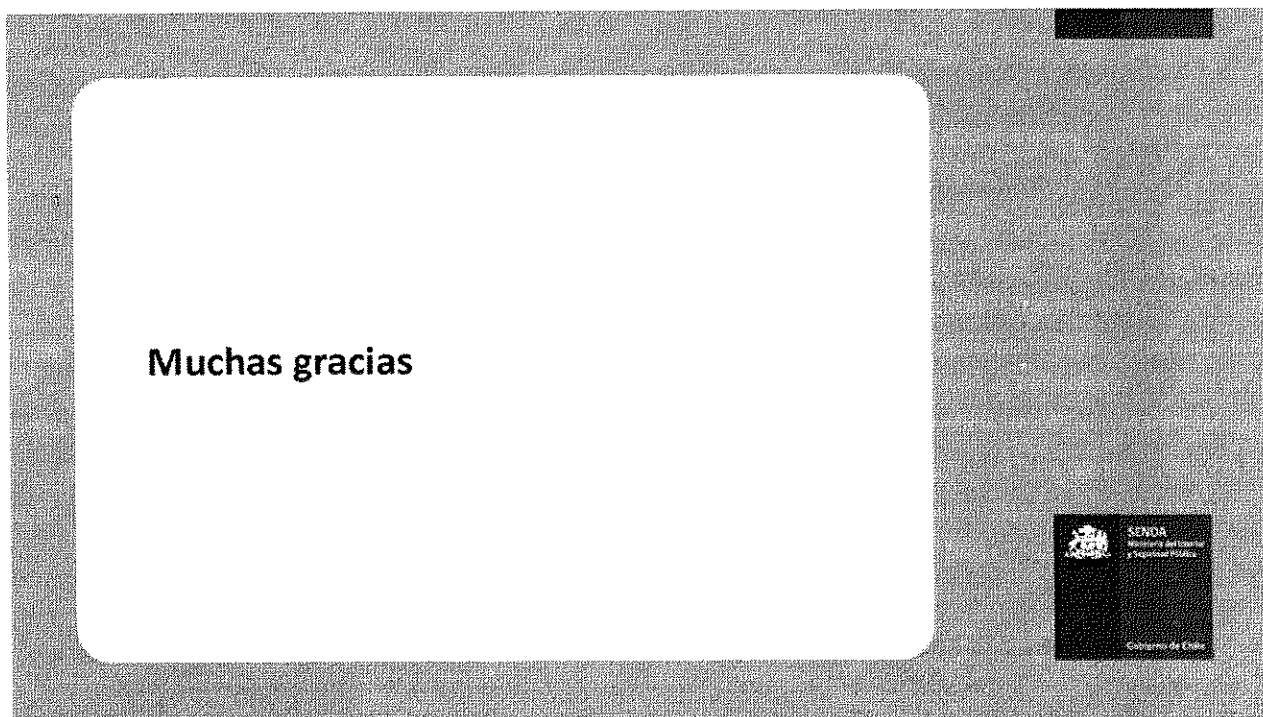
Oferta regional y comunal de SENDA



- SENDA Previene
- PrePARA2
- Iniciativa de movilización comunitaria
- Parentalidad
- Presupuesto aporte SENDA \$56.845.144
- Aporte Municipal \$32.150.600



- CT Renace San Fernando Residencial (PR) Población General
- CT Amanecer Unidad de Salud Mental Hospital Fernando Ambulatorio Intensivo (PAI) Intensivo Mujeres.
- CT Fénix Unidad de Salud Mental Hospital Fernando Ambulatorio.
- ACI George Williams San Fernando Ambulatorio Intensivo (PAI) Residencial (PR) Adolescentes Población Gral.
- Presupuesto 2024 es de \$840.377.564



El señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA, señala que lo que estamos trabajando es para tratar de mitigar las consecuencias sociales y sanitarias del consumo de drogas.

Antes se hablaba de solamente de *“evitar”* y hoy día estamos hablando de *“Reducir y Retrasar”*, porque hoy día la media de inicio del consumo de sustancia es a los 15 años de edad y con todas las consecuencias biológicas, sociales y psicológicas que tiene el inicio del consumo en esa edad, por lo tanto, entre más retrasemos el consumo, y ahí tienen que estar puestos nuestros esfuerzos, más evitamos esas consecuencias.

El SENDA es una Institución pequeña especialista en temáticas de drogas, pero no puede por sí sola combatir el fenómeno del consumo de drogas, tiene que ser con ustedes como Autoridades locales, con el Estado y con la Sociedad Civil.

Les mencioné el Desarrollo de un Sistema Integral de Prevención que tiene varias medidas y la medida N°10 de este objetivo estratégico es la instalación de un programa de prevención selectiva indicada para niños, niñas, adolescentes en barrios y comunidades y nosotros como servicio en esta lógica del estado articulado estamos ad portas de firmar un convenio de colaboración técnica financiera con la Subsecretaría de la Niñez, quien nos va a transferir recursos para que nosotros implementemos este programa piloto y que se nos hizo una propuesta de una serie de comunas que tenían que tener algunas condiciones y nosotros propusimos la Comuna de San Fernando, propuesta que fue aceptada y si usted Alcalde y el Concejo Municipal están de acuerdo, podemos durante el mes de junio de 2024 firmar este Convenio de Colaboración e instalar este programa de prevención selectiva indicada en el Barrio Enrique Neimann, en donde se focalizaría esta intervención.

Este es un trabajo que vamos a realizar además con las familias de personas que viven violencia intrafamiliar y es un trabajo que vamos a desarrollar con el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género, porque la mayoría de las personas que cometen violencia intrafamiliar están bajo el consumo de las sustancias. Hay otro tema que tenemos que trabajar muy fuertemente que es con la Subsecretaria de la Prevención del Delito que tiene que ver con las personas que cometen delito, porque si bien las personas que consumen drogas la mayoría no comete delito, muy al contrario que la mayoría de las personas que cometen delito sí consumen droga.

Hace unos días atrás SENDA-PREVIENE, asistió a una reunión citada por la Seremía de Educación a propósito de algunas situaciones de violencia en el interior de un Establecimiento Educacional acá en la Comuna de San Fernando y ese trabajo implica que no solo nosotros como SENDA o como Municipio pongamos a disposición la oferta programática, sino que significa que tenemos que trabajar con otros para conjuntamente intervenir, no chocándonos, sino complementándonos en la intervención por lo que tenemos que trabajar con todos.

Hace un ratito atrás el señor Alcalde mencionó que iban a compartir una situación con el Concejo Municipal pero que también lo iban a hacer con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), y nosotros hoy día en este modelo de Gobernanza, la toma de decisiones va muy relacionado con la Sociedad Civil. Ahora mismo el diseño de nuestros programas lo hacíamos entre el SENDA que es el organismo especializado y la Academia, Universidades y en esta nueva propuesta vamos a incluir al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), en el diseño, en el desarrollo y ejecución de las políticas públicas en temáticas de drogas y vamos a incluir al sector privado quienes han sido beneficiarios de nuestros programas a través de los programas de prevención en las Empresas, pero ahora los vamos a incluir en la toma de decisión, más las agencias públicas a través de este estado articulado estas mesas intersectoriales comunales.

Entonces vamos a tener al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), que en la comuna se puede llamar Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales, Clubes Deportivos, Clubs de Adulto Mayor, Empresas, Agencias y vamos a focalizar y a modificar y a darle pertinencia territorial a la Oferta Programática de que disponemos.

La señorita Alejandra Cisneros, señala que aparte de todo lo que se les ha mostrado en la exposición es importante señalar que además de toda la oferta que hoy tenemos, también trabajamos en escuelas de Enseñanza Básica con el programa "*Continuo Preventivo*", con la Escuela San Martín, Puente Negro, Polonia, de donde nos convoquen tratamos de dar respuestas a las necesidades y ustedes nos podrán ver por las ferias preventivas que realizamos, con la ayuda del inter-sector y tratamos de dar respuestas a las necesidades de todos los otros Establecimientos de Enseñanza Básica que no aparecían focalizados en lo que les mostramos en las diapositivas.

Entregamos y estamos capacitando actualmente a los Establecimientos Educacionales, del Servicio Local de Educación Pública, Particulares y Particulares Subvencionados porque es una excelente herramienta para los Establecimientos Educacionales y además hacemos promoción y difusión de la Academia SENDA, donde se puede acceder a cursos que son gratuitos y certificados como ser de Drogas Emergentes, trabajar con calidad de vida en Empresas, en rubros como detección temprana u otros.

Además de las acciones que realizamos con alianzas colaborativas que tenemos con Juventud, Deportes, Cultura entre otros, porque hoy día entendemos la prevención sólo como las acciones fiscalizadoras o cognitivas, sino que es promover el desarrollo de factores de riesgo aumentando una oferta deportiva que ya en nuestra comuna ha ido creciendo y por eso nosotros trabajamos fuertemente con la Oficina del Deporte y de Cultura y los tratamos de instalar también en estos Establecimientos Educacionales de la comunidad.

El Presupuesto Anual 2024 de SENDA es de \$56.845.144, (Cincuenta y seis millones, ochocientos cuarenta y cinco mil, ciento cuarenta y cuatro pesos), donde están contemplados allí el pago de 4 profesionales, además el aporte Municipal de \$32.150.600, (Treinta y dos millones, ciento cincuenta mil, seiscientos pesos), el cual agradecemos a ustedes haberlo otorgado y que es que están contemplados también para actividades y dos profesionales de las cuales ahora en el mes de marzo del año en curso se incorporó una nueva profesional, por lo que agradecemos a nuestro Alcalde y a todo el Concejo Municipal por aprobar esos recursos y agradecer a nuestro Director de Seguridad Pública señor Rodrigo Lobos, quien siempre nos ha estado apoyando de acuerdo a las necesidades del territorio.

También tenemos una oferta muy amplia en la Comuna con respecto al área de tratamiento, tenemos tratamiento para adultos residencial y ambulatorio, además un nuevo centro de tratamiento que inauguramos en el mes de febrero del presente año en San Fernando que viene a dar respuesta a una necesidad que teníamos en la comuna que es Residencial y Ambulatorio para adolescentes y en donde el presupuesto SENDA para toda esta área de tratamiento es de \$840.000, (Ochocientos cuarenta mil pesos).

Hoy como decía el Director Regional de SENDA don Carlos Leyton Verdugo, si ustedes lo aprueban, además en SENDA contaríamos con dos profesionales más que partirían trabajando en la Iniciativa Movilización Comunitaria que vendrían a trabajar esta estrategia selectiva, por lo que pasaríamos de seis profesionales a 8 profesionales lo que sería un tremendo logro para nuestro SENDA-PREVIENE y para nuestra Comuna.

El Concejal señor José Rishmawi solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando que le quedó una duda con respecto al presupuesto de los ochocientos cuarenta millones de pesos, quisiera saber a qué corresponde, si es Regional, es Municipal.

El señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA, señala que este presupuesto en el caso de los Centros, aquí hay dos categorías de Centros, hay Centros que son de dependencia Pública y que dependen del Servicio de Salud y nosotros tenemos un Convenio Financiero con el Servicio de Salud y traspasamos recursos al Servicio de Salud para la ejecución de esos Programas y están los Privados, a los cuales hacemos un proceso licitatorio y digámoslo así también le compramos el servicio. O sea, esos \$840.000, 000 (Ochocientos cuarenta millones de pesos), tienen una parte que es pública y otra parte que es privada.

El Concejal señor José Rishmawi solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar si ese monto es para la Comuna de San Fernando o para la Región.

El señor Carlos Leyton Verdugo señala que eso es de la Provincia de Colchagua, y lo que pasa es que San Fernando concentra casi toda la oferta de tratamiento, por ejemplo, si yo tengo a alguien en Nancagua que requiere tratamiento, va a venir a San Fernando.

El presupuesto de tratamiento de la Región son tres mil millones de pesos, de los cuales \$840.000.000, (Ochocientos cuarenta millones) están puestos acá.

La señorita Alejandra Cisneros, Coordinadora Comunal del programa SENDA-PREVIENE, consulta a los señores Concejales si hay alguna duda o consultas al respecto.

El Concejal señor Miguel González solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Estuvimos conversando hace algunas semanas atrás con la colega señora Marta Cádiz una vez terminado el Consejo de Seguridad y con la señorita Alejandra Cisneros y claramente aquí faltan recursos, se está hablando de cifras muy menores, en relación al poderío que tiene la droga para influir en la vida de las personas, interferir en el normal desarrollo de las actividades Educativas. Aquí estamos hablando de que estamos con muy pocos recursos en relación al enemigo que enfrentamos, inclusive la señora Marta Cádiz le consultó a la señorita Alejandra Cisneros y dijo algo muy interesante en relación al compromiso que tienen los profesores con estos programas y la verdad de que yo no estoy muy convencido de que exista ese compromiso a raíz de lo que la Concejal la colega señora Marta Cádiz con mayor certeza puede opinar porque ella es profesora y trabajo con ellos”*.

“La importancia que tienen los profesores en esto es demasiado relevante y estamos hablando de un profesor que todos los días debe educar entre 3.000 y 5.000 alumnos en toda su vida y es una influencia gigantesca, pero también están los profesores de Educación Física, los Inspectores, los Sicólogos de los Colegios, y está también la comunidad, por lo que yo creo sinceramente que si tenemos una falta de presupuesto, deberíamos hacer algo más, creo que toda la comunidad organizada debe ponerse en posición de luchar contra la droga, ya que es el enemigo más grande que tiene la sociedad hoy día, ya que de ahí se derivan los

males que se ven hoy día, la violencia que se ven dentro de las casas, en los barrios que afectan a nuestros niños en su desarrollo y estamos hablando de que las cifras son escandalosamente fuertes en el sentido de que muchos niños no ven futuro en sus vidas, estamos hablando del 40% que se considera que ya son fracasados y eso duele el alma”.

“Yo propongo que lo estudiemos, como Concejo Municipal o como Organización Comunitaria nos pongamos todos en campaña y creo que no puede haber fondos que el Municipio aporte a una organización territorial si no se compromete a hacer acciones directas con el tema de la droga. Debe ser parte de los programas de trabajo de cada Organización, al menos las que tienen relación con la Municipalidad y sobre todo al recibir fondos de la Municipalidad, tienen que tener una posición con respeto a la droga. Si no tenemos recursos, entonces hagamos que nuestras comunidades también se organicen, si una Junta de Vecinos, Club Deportivo o quien sea recibe recursos Municipales tiene que hacer algo con respecto a este tema, de hecho debe ser una obligación al momento de postular a una Subvención Municipal, porque de lo contrario no tendremos como enfrentar los problemas, porque la falta de recursos es gigante en relación a los recursos que tiene el narco para destruirle la vida a nuestros jóvenes”.

“Propongo eso para que lo conversemos, lo veamos en alguna Ordenanza, pero tenemos que adecuarnos todos, incluso los funcionarios Municipales, en cada actividad que se realice se haga algo en contra de la droga y lo otro es la derrota cultural de la droga porque lo hemos escuchado en los Consejos de Seguridad que las personas que manejan drogas en los barrios tienen el mejor auto, la mejor moto, la mejor arma, la mejor ropa y se consideran líderes y los jóvenes más vulnerables los ven a ellos como líderes, entonces fortalezcamos a nuestros líderes locales, pero con herramientas, y debe haber una condena a la droga, yo no sé si lo estamos haciendo”.

“En el mundo del trabajo, está claro que las personas que consumen drogas no llegan a los mejores puestos, en el mundo estudiantil para que decir ellos no llegan a obtener las mejores notas y tiene que haber un discurso que condene eso. Los jóvenes que entran al mundo de la droga tienen peores posibilidades al entrar al mundo laboral o en su desarrollo personal, y no sé si se está abordando este tema, no sé si lo han visto esa lucha más frontal, porque los jóvenes tienen que saber que van a ser perjudicados si optan por la droga y lo deben saber a temprana edad, ya sea por el lado por la parte de la actividad deportiva, por el teatro, por donde sea, tiene que haber un lenguaje mucho más claro y más directo, esa es mi modesta opinión presidente, muchas gracias”.

El señor Carlos Leyton Verdugo, señala *“Yo creo que un poco de lo que usted ha expresado es lo que estamos tratando de transmitir, no basta un solo esfuerzo que es el esfuerzo que hace SENDA, porque es su función, es el esfuerzo de la Comunidad completa y del Estado en su conjunto que puede lograrlo. Sabemos que los recursos son pocos y de hecho si uno ve la proporciones **“Prevención – Tratamiento”**, es abismante, porque tratar es muy caro, y prevenir no es tan caro*

pero se ve poco, porque es un trabajo a muy largo plazo, entonces como no se ve tanto, no vende mucho, pero es una estrategia que uno no puede ver de un año para otro, sino que lo ve a lo largo de un ciclo y creo que eso nos ha faltado de cómo convencer respecto de la importancia de prevenir y yo creo que sí hay más recursos de lo que uno ve, porque cuando uno ve la oferta completa, no solo del SENDA, sino que la oferta completa del Estado, uno ve ofertas en Deportes, uno ve oferta en infraestructura y eso también es parte de prevenir de alguna manera el tema del consumo de sustancias, sin oferta recreativa para una población joven, de alguna manera está facilitando, si uno saca el sitio eriazó y le pone una plaza, le pone luz, le entrega oferta recreativa y disminuye en algo”.

*“Hay un tema que es mucho más profundo y que tiene que ver con la pobreza y la exclusión y creo que ese es el gran combate que tenemos que dar porque la droga y la pobreza ambas están muy asociadas. Hoy día nos pasa un tema comunicacional con respecto a la marihuana, ya que hoy día la percepción de riesgo de la marihuana es bien baja, o sea la gente cree que consumir marihuana no es dañino versus todas las otras drogas y es porque comunicacionalmente hablar con un vecino o vecina le van a decir que **“Yo consumo marihuana porque me duelen las articulaciones”**, entonces pareciera que la marihuana es la solución a sus dolencias cuando en la realidad no lo es”.*

“Hoy día en el último estudio que hizo SENDA que es muy particular que tiene que ver con la población infractora a la Ley, el 80% de los chicos adolescentes que son infractores a la Ley parte consumiendo marihuana y de manera problemática, aunque mucha gente dice que la marihuana no es tan adictiva, esto parte mucho del contexto y nosotros que estamos acá tenemos un contexto privilegiado, pero la mayoría de la población chilena, no tiene ese contexto, por lo tanto, la droga ataca de una manera distinta”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que efectivamente hay esfuerzos que están en distintas áreas y es algo que hemos conversado y el Concejo Municipal ha aprobado recursos y de hecho nosotros somos una de las comuna que más hemos aportado a SENDA y siempre se puede hacer un esfuerzo más, tenemos la Oficina de Seguridad Pública en donde hemos hecho intervenciones de cambio de luminarias en el Parque de Los Barrios, en más del 90% de las luminarias al día de hoy. La Central de Monitoreo desde el punto de vista restrictivo hemos hecho un esfuerzo grande, tenemos el fono *4142, que es similar al fono denuncia que también está dando muy buenos resultados en la comuna.

En el área de deporte hoy día hemos puesto una oferta cercana a los 100 talleres de deporte, en Cultura también se ha hecho bastante, y sin duda falta mucho pero estamos orientando hoy día los trabajos de intervención de barrios con talleres deportivos, y hace unos pocos días atrás di la instrucción para los sectores más complicados del sector poniente y estoy hablando derechamente de la Villa San Juan y otras, realizando mejoramiento de plazas, llevar juegos infantiles y eso está en etapa incisiva o recién iniciándose, pero se están haciendo algunas cosas, pero sin duda siempre falta.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para hacer una consulta al señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA, indicando *“Yo he sido un cuestionador de que lamentablemente aquí cuando cambian los Gobiernos, aquí las políticas de Estado se pierden y nos vamos de un extremo a otro y aquí usted don Carlos nos habla de un Plan de Acción del año 2024 al año 2030, esto usted cree que se transmite de Gobierno a Gobierno, o cada Gobierno viene y como lo vemos en Educación, y como lo vemos en Salud, que cada Gobierno, da lo mismo del sector que sea, cambia dramáticamente el foco y la dirección, porque aquí hemos discutido muchas veces y yo en lo personal lo he discutido mucho con mucha gente porque aquí tenemos que decir por ejemplo: **“Yo quiero ir a ese punto de allá como país”**, viene un Gobierno y dice *“estamos bien pero yo me voy a ir por este lado”*, viene otro Gobierno y dice *“yo me voy a ir por este otro lado”*, pero ambos Gobiernos o ambos sectores saben que queremos llegar a eso”*.

“Yo veo que en Educación y en Salud, no es así, cada sector trae su idea distinta respecto de dónde quiere ir y la pregunta derechamente es respecto a este tema usted cree que hay más convergencia, hay más unidad por decirlo de alguna forma de entender que si no hacemos esto como una política de Estado, no vamos a ganar esta batalla, por lo que me gustaría su opinión, porque usted está en esto y yo estoy viendo el tema solamente de afuera”.

El señor Carlos Leyton señala que *“Yo creo que ahí hay algo clave porque nuestra estrategia nacional de drogas dura 10 años y han durado 10 años, entonces cuando uno dice que duran 10 años uno saca la cuenta y los Gobiernos duran cuatro. Esta estrategia, la vigente, fue escrita en el Gobierno del ex Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique (Q.E.P.D.) hoy se mantiene y va a seguir al menos durante todo este período y en eso yo creo que hemos sido bastante estables en las políticas de drogas, yo creo que a veces cambian algunas líneas temáticas. Pero por ejemplo en la Administración anterior, se instaló el modelo **“Irlandés”** que es la Encuesta que vieron ustedes en la exposición que es la Encuesta **“Juventud y Bienestar”** y hoy día estamos en otro Gobierno, de otra tendencia y estamos hablando del Modelo **“Irlandés”** y de la Encuesta **“Juventud y Bienestar”**, porque es una muy buena estrategia para trabajar en la prevención, por lo que yo creo que sí, hay una estabilidad, con énfasis, pero una estabilidad”*.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Eso es lo que yo no entiendo, ya que en otras materias como Educación y Salud, unos van para allá y otros para acá, entonces vamos zigzagueando y no se avanza y los recursos lamentablemente se pierden en el camino”*.

El señor Carlos Leyton señala que *“Hay como una estabilidad, hay algunos énfasis, pero el grueso vamos por el mismo lado”*

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que en primer lugar quiero felicitar al Director Regional de SENDA y especialmente al equipo Municipal de SENDA por la presentación porque cada vez que nos hemos reunido con los funcionarios de SENDA, nos van dejando más claro cuál es el objetivo y cuál es la misión y gracias a ellos porque nos han capacitado indirectamente y por ende hemos aprendido mucho.

Comentarles algo que conversaba con el Concejal señor Miguel González Feliú y es que echo de menos la parte educacional, no solamente por los profesores, porque los profesores han ido cambiando la visión de la Educación y están transfiriendo conocimiento, pero no están formando, la formación si bien es cierto es del hogar, pero también los valores y principios se mantienen gracias a la Educación.

Creo que hay que hacer énfasis en esa parte porque yo me encontré con un caso singular de un niño que ahora lo va a tomar la O.P.D., en donde este niño se sinceró con la manipuladora, no con la Orientadora, ni tampoco con quienes convive, sino que la persona que más confianza le daba que era quien lo alimentaba. Otro caso de una niña, fue con la Bibliotecaria.

“Creo que debemos tomar los distintos estamentos del Establecimiento para poder capacitarlos en situaciones emergentes y esta es una opinión absolutamente personal, encuentro que en esos estamentos de la Educación hay mayor compromiso hacia el alumno y eso tenemos que aprovecharlo para que nos ayuden desde distintos estamentos del Colegio, que nos ayuden con el alumno cuando entra al colegio como cuando sale del colegio y se tiene que enfrentar a la realidad de la droga, a los problemas de los hogares disfuncionales y que los hacen olvidarse de esto acudiendo al alcohol y drogas”.

“Entonces solicitaría solamente eso que ojalá podamos tener capacitación en los distintos niveles de la Educación, eso es todo muchas gracias”.

El señor Carlos Leyton señala que *“El fuerte de nuestros programas preventivos está en la Educación porque entendemos que hay un ciclo largo de la vida, es el ciclo de formación, no sólo en términos académicos, sino que, en la formación general de una persona, y ahí tenemos puesta la gran inversión en temas de prevención, pero sin duda nuestro punto débil tiene que ver con la implementación de los programas diseñados para los Establecimientos Educativos. Nosotros tenemos el **“Continuo Preventivo”** que es una tremenda herramienta que hoy día es on line, digital y está disponible para todos los Establecimientos Educativos en todo el ciclo formativo, pero lo que nos pasa y les aseguro que no son todos los Establecimientos Educativos que se han inscrito, y de los Establecimientos Educativos que se inscriben, no todos lo aplican y yo creo que esa es nuestra gran debilidad, SENDA es una debilidad de todos, porque finalmente todos estamos invirtiendo ahí y yo creo que en ese sentido la importancia que ustedes tienen es muy relevante, porque ustedes pueden empujar ese proceso. No es un proceso fácil y tampoco es rápido, pero creo que hay que incentivar el uso. Nosotros tenemos la*

hipótesis y es algo que conversamos con la Encargada de Prevención, de que aquellos Establecimientos Educativos que aplican el “**Continuo Preventivo**” como corresponde durante todo el ciclo, debieran tener mejores resultados en la Encuesta de “**Juventud y Bienestar**”, es una hipótesis, pero la vamos a ver ahora y no es porque sea una competencia, sino que porque si asumimos de que se instaló un modelo preventivo, las condiciones de esos chicos y chicas, las condiciones son un poco mejores, entendiendo que hay una serie de factores de vulnerabilidad que son externos en los Establecimientos Educativos, pero sin duda los prepara de mejor manera”.

“Lo último creo que en la formación y es ahí que los invito a visitar la Academia y que es un tremendo lujo que tenemos como Institución y es para cualquier persona, tiene desde las drogas emergentes que uno las ve en las noticias hasta intervenciones mucho más focalizadas y profundas y es una herramienta que es gratuita, on line, certifica y creo que no le sacamos tanto provecho, pese a que le damos nosotros toda la publicidad, esto tiene un catálogo, uno puede decidir desde el catálogo lo que puede aprender”.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que “Primero quiero felicitarles por el tema que nos han expuesto, es un tema enorme, profundo, donde para simplificarlo un poco aquí tiene que ver con el amor, y como profesor he encontrado que el tema aquí es como yo entrego el cariño en lo que yo enseño, de lo que yo hago, porque no solamente uno está enseñando conocimiento sino que está trabajando con las emociones y las emociones en este país están débiles y con esto nos estamos dividiéndonos cada vez más, y en vez de unirnos como país, nos desunimos y espero que esté equivocado, pero eso es lo que yo siento hoy en día porque el Estado de partida para mí tiene entregada la Educación a las distintas manos o personas que quieran pensar como ellos quieran pensar que es la Educación”.

“Entonces todo eso que se transmite de diferente forma, a nosotros nos tiene en diferentes caminos para erradicar este problema de las drogas, y eso solo tiene que ver con el amor, con el cariño, con la afectividad y yo lo noté día a día con mis alumnos y eso viene de la casa, nosotros después entregamos la otra parte, darles un poco del cariño que no se tiene en la casa y para eso nosotros tenemos que estar preparados y quizás nosotros no estamos bien preparados para estos temas”.

“A mi estas cosas me dan rabia y me dan ganas de llorar porque ahora nosotros estamos hablando de esto y en estos momentos en todas partes hay niños que están siendo abusados, se están drogando y nosotros como seres humanos no entendemos bien este tema, de hecho hay lugares en guerra y que están descuartizando a niños y perdón que lo diga pero es algo que veo a veces diariamente y lamentablemente todas las odiosidades que hay hoy día, uno trata de hacer algo y de ayudar un poquito, aportar con un granito de arena, ya que uno no es mucho lo que puede hacer en ese aspecto para cambiar el mundo, pero este tema exclusivamente tiene que ver con el cariño de los profesionales que trabajan en

cada Institución, en los Colegios, en SENDA, en el Concejo Municipal, en el Alcalde, en el Ministerio, es tarea de todos, pero veo que todos estamos en distintas líneas, uno van para un lado y otros para otro lado, no veo esa identificación real de nuestra identidad, veo la falta de cariño por nuestro país, por nuestra naturaleza, por los niños y por todos, y a lo mejor yo estoy siendo muy grave, pero en realidad a veces me siento que no apporto nada al no poder hacer grandes cosas”.

“Entonces yo creo que todo esto es producto del cariño y amor de todas las Instituciones, la vocación por lo que yo hago, por ejemplo si yo trabajo haciendo aseo en la Municipalidad, yo debiera trabajar para que sea el mejor aseo de mi Municipalidad y a eso me refiero yo. Muchas gracias”.

La señorita Alejandra Cisneros, Coordinadora Comunal del programa SENDA-PREVIENE, señala que *“Para terminar, y de acuerdo a lo que usted menciona Concejal Valderrama una de las preguntas de la Encuesta **“Juventud y Bienestar”**, en el análisis que habla respecto a los niños que reciben cariño y calidez por parte de su familia o de los adultos responsables son de un 40% menos y eso lo respondieron en la Encuesta a nivel comunal, por lo que tiene mucho sentido lo que el Concejal Valderrama nos dice”.*

“Puedo decir en nombre de mi equipo, que somos seis que somos muy comprometidas con la prevención, nos gusta el trabajo que hacemos y tratamos de plasmarlo también y comentarles que esos datos son entregados a las familias del programa de parentalidad que trabajamos, pero sabemos que no solamente podemos trabajar en una sola línea y es por eso que trabajamos también en Comunidad, en espacios laborales y también con estos adultos cuidadores quienes son los responsables también de reforzar lo que nosotros entregamos en los Establecimientos Educativos o en la Comunidad en general”.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA, a la señorita Karen Fernández Droguet, Encargada Regional de Prevención, y a la señorita Alejandra Cisneros, Coordinadora Comunal del programa SENDA-PREVIENE, por darnos a conocer esta estrategia Nacional de drogas 2024-2030, por lo que en lo que podamos seguir colaborando como Municipalidad cuenten con ello.

Quiero felicitar el trabajo que está haciendo el equipo Municipal y agradecer a ustedes por todo.

El señor Carlos Leyton Verdugo, Director Regional de SENDA, agradece al señor Alcalde y a los señores Concejales y señala que pronto van a estar firmando el anexo de Convenio para el nuevo proyecto.

La señorita Alejandra Cisneros, Coordinadora Comunal del programa SENDA-PREVIENE, se despide de todos y agradece el espacio otorgado.

✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA, R.U.T. N°76.752.994-5, CON DOMICILIO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N°054-C.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en dos Comisiones de Rentas y Patentes, de los días 07 de mayo de 2024 y 09 de mayo de 2024, actas que acaba de leer la Concejal señora Marta Cadiz Coppia, Vice Presidenta de la Comisión y que forman parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde la Comisión pidió una aclaración respecto al local, y que fue presentada en la última Comisión del día 09 de mayo, por el profesional de la Dirección de Obras Municipales el Arquitecto señor Javier Cáceres, y ésta Comisión acordó que esta Patente de Giro Discoteque, a nombre de SM Servicios e Inversiones SPA, R.U.T. N°76.752.994-5, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N°054-C, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Vice Presidenta de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea incorporar algún antecedente adicional a este tema.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Vice Presidenta de la Comisión de Rentas y Patentes señala que ella actuó en reemplazo de don Robert Arias Solís, quien es el Presidente de la Comisión, quien se encuentra enfermo y le mandamos un saludo y su pronta recuperación, debo informar tal como bien lo menciono nuestro Secretario Municipal, que esta Patente se vio en dos Comisiones y en base al Informe Técnico de la Encargada de Rentas y Patentes ya que en su artículo cinco dice que sugiere que se apruebe porque cumple con todos los antecedentes.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de giro Discoteque, a nombre de SM Servicios e Inversiones SPA, R.U.T. N°76.752.994-5, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N°054-C.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.
Todo está jurídicamente aclarado y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Presidente, hay que decir también que esto fue objeto de mucha discusión y de mucha conversación y no fue un tema fácil y que lleva bastante tiempo y para tranquilidad de la población, de las personas que estaban enteradas y viendo este tema, decirles que se buscó todas las posibilidades para que se cumpliera con la Ley y con la normativa vigente y de acuerdo a ello, a los Concejales no nos queda otra cosa que aprobarla, por lo tanto, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.
Me sumo a las palabras anteriores, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente de Alcohol de Giro Discoteque, a nombre de SM Servicios e Inversiones SPA, R.U.T. N°76.752.994-5, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N°054-C.

ACUERDO N°097 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA, R.U.T. N°76.752.994-5, CON DOMICILIO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N°054-C.

✓ **CONVENIO AD REFERÉNDUM SUSCRITO ENTRE SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, PARA LA EJECUCIÓN LLAMADO N°33, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, CONSIDERANDO UN APORTE MUNICIPAL DE \$15.766.000,**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en dos Comisiones de Planificación y Proyectos de los días 07 y 09 de mayo de 2024, actas que acaba de leer su Vice Presidente don José Rishmawi Cumsille, y que forman parte de la presente Acta de Concejo Municipal, y cuando fue analizada en la primera Comisión hubieron dudas con respecto a algunos montos, los que fueron solicitados aclarar al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), por parte de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y finalmente la Comisión acordó que este Convenio en donde están incluidos el pasaje Santa María de Angostura y Diego Portales de San Fernando, del 33 llamado de Pavimentación Participativa, pasara a Concejo Municipal para su votación, por un monto total de \$76.181.000, (Setenta y seis millones, ciento ochenta y un mil pesos) y con un aporte Municipal de \$15.766.000, (Quince millones, setecientos sesenta y seis mil pesos), por lo que la Comisión acordó que este Convenio Ad Referéndum suscrito entre SERVIU y la Municipalidad de San Fernando, para la ejecución del llamado N°33, Programa de Pavimentación Participativa pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal al señor José Rishmawi Cumsille, Vice Presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos por si desea incorporar algún antecedente adicional a este tema.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille, Vice Presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos señala que en ausencia del Concejal señor Robert Arias, que se encuentra enfermo y a quien le mandamos saludos y que se recupere pronto, quiero decir que tal como lo indica nuestro Secretario Municipal, esto lo tuvimos que ver en dos Comisiones, porque teníamos una diferencia de \$4.027.000, (Cuatro millones, veintisiete mil pesos), por unos aportes, pero después se nos explicó que como era una zona de catástrofe esos \$4.027.000, (Cuatro millones, veintisiete mil pesos), no lo aportaba la Municipalidad, sino que lo aportaba el SERVIU.

Hay que decir Presidente que tal como lo dijo el Secretario Municipal, que la Municipalidad está aportando \$15.766.000, (Quince millones, setecientos sesenta y seis mil pesos), que son \$11.931.000, (Once millones, novecientos treinta y un mil pesos), debido a costos de mayor limite y \$3.835.000 (Tres millones, ochocientos treinta y cinco mil pesos), por obras adicionales, dando un costo adicional de \$76.181.000, (Setenta y seis millones, ciento ochenta y un mil, pesos), para Angostura y Diego Portales de la Población de los Comerciantes en la comuna de San Fernando.

SERVIU aporta \$60.615.000, (Sesenta millones, seiscientos quince mil pesos) y la Municipalidad los 15.766.000, (Quince millones, setecientos sesenta y seis mil pesos).

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Convenio Ad Referéndum suscrito entre SERVIU y la Municipalidad de San Fernando, para la ejecución del llamado N°33, Programa de Pavimentación Participativa, considerando un aporte Municipal de \$15.766.000, (Quince millones, setecientos sesenta y seis mil pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Convenio Ad Referéndum suscrito entre SERVIU y la Municipalidad de San Fernando, para la ejecución llamado N°33, Programa de Pavimentación Participativa, considerando un aporte Municipal de \$15.766.000, (Quince millones, setecientos sesenta y seis mil pesos).

**ACUERDO N°098 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CONVENIO AD REFERÉNDUM SUSCRITO ENTRE SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, PARA LA EJECUCIÓN LLAMADO N°33, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, CONSIDERANDO UN APOORTE MUNICIPAL DE \$15.766.000, (QUINCE MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS).**

✓ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó el día de hoy en la Comisión de Presupuesto que presidió el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde esta Modificación Presupuestaria N°13 es una redistribución de los recursos del Centro de Costo 108, de Tránsito de Subvenciones, en distintas Cuentas, a nombre de las Organizaciones favorecidas con Subvención Municipal, aprobadas por este Concejo Municipal.

El presupuesto aquí no se altera, por lo que la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°13, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN							
108	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-004-004-000	ASOC. DE DISCAPACITADOS FISICOS DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 987.678	\$ 987.678
215-24-01-004-005-000	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE AGUA BUENA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$1.000.000
215-24-01-004-007-000	UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA CON MINITEJOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$1.000.000
215-24-01-004-010-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ARCO IRIS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$1.000.000

215-24-01-004-011-000	BALLET FOLCLORICO DE ANGOSTURA BAFOAN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 925.398	\$ 925.398
215-24-01-004-014-000	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$2.000.000
215-24-01-004-018-000	AGRUPACION RADIO CLUB COLCHAGUA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$1.000.000
215-24-01-004-022-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$1.000.000
215-24-01-004-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$1.000.000
215-24-01-004-034-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.300.010	\$4.300.010
215-24-01-004-038-000	CLUB ADULTO MAYOR AIDA MARMOLEJO HERRERA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$2.000.000
215-24-01-004-046-000	COMITE DE MUJERES INSEPARABLES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$1.000.000
215-24-01-004-050-000	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-051-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-052-000	CLUB ADULTO MAYOR MAGISTERIO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 975.000	\$ 975.000
215-24-01-004-064-000	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
215-24-01-004-065-000	AGRUPACION FOLCLORICA FAMILIAR RAICES CHILENAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-074-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS PENSIONADOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-004-080-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ARTESANAS CREADORAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 846.379	\$ 846.379
215-24-01-004-083-000	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE POLONIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-085-000	CLUB DE TANGO CAMBALACHE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-102-000	CLUB DE ADULTO MAYOR RANCAGUA NORTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-105-000	ORGANIZACIÓN DE MUJERES MUKUNA SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-005-018-000	CLUB ADULTO MAYOR SHALOM	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 867.550	\$ 867.550
215-24-01-005-029-000	CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑO JUVENIL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL RIEL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

215-24-01-005-031-000	CLUB ADULTO MAYOR TIERRA HUASA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-005-033-000	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-034-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-037-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EPOCA DORADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-039-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-041-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSE OBRERO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-042-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-043-000	CLUB ADULTO MAYOR VILLA REAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-044-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-045-000	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION GUADALUPE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-049-000	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER NILCUNLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-005-055-000	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA PRIMAVERA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-056-000	CLUB OLIMPIA SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.336.000	\$ 1.336.000
215-24-01-005-060-000	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA EL SOL DE PUENTE NEGRO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 828.000	\$ 828.000
215-24-01-005-064-000	CLUB DE ADULTO MAYOR "VILLA CONAVICOOP"	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 580.125	\$ 580.125
215-24-01-005-067-000	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN MIRAFLORES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-068-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LICEO HERIBERTO SOTO, AMOR, PAZ, SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-069-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS JUBILOSAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-070-000	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GIRASOL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
215-24-01-005-071-000	CLUB DE ADULTO MAYOR TERCERA OPORTUNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-005-073-000	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-076-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CLAVELINAS DE SAN JOSE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

24-01-005-077-000	CLUB ADULTO MAYOR AGRUPACIÓN AMIGOS DEL CCR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 400.000	\$ 400.000
215-24-01-005-078-000	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DEL CONSULTORIO CENTRO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-079-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN ROQUE DE ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-080-000	CLUB ADULTO MAYOR POBLACION SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 801.720	\$ 801.720
215-24-01-005-081-000	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE FATIMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-005-083-000	CLUB ADULTO MAYOR LOS CAMINOS DE LA VIDA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-084-000	CLUB ADULTO MAYOR VILLA EL BOSQUE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 890.260	\$ 890.260
215-24-01-005-086-000	CLUB ADULTO MAYOR RAICES DE LA TROYA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-089-000	CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA VASQUEZ DE ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-006-003-000	ASOC. NACIONAL ASEVI AIC CHILE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
215-24-01-006-004-000	DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-006-006-000	FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-006-009-000	FUNDACION AUTISMO SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
215-24-01-999-007-000	CLUB DE DEPORTES UNION GUADALUPE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-010-000	CLUB DEPORTIVO TOMAS LAWRENCE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
215-24-01-999-012-000	TALENTOS DEL FUTBOL COLCHAGUA C. DE DEPO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 998.000	\$ 998.000
215-24-01-999-014-000	CLUB DEPORTIVO REAL SAN MARTIN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.291.550	\$ 5.291.550
215-24-01-999-040-000	AGRUPACION DEPORTIVA SERGIO PICHUANTE ATENAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-042-000	CLUB DEPORTIVO DE TAI-CHI DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-049-000	ASOCIACION DE BRISCA DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 450.000	\$ 450.000
215-24-01-999-051-000	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL VOCES DEL AYER	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 300.000	\$ 300.000
215-24-01-999-053-000	COMUNIDAD ENTRE RIOS LA RUFINA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-054-000	FUNDACION DE EQUINOTERAPIA SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.556.600	\$ 5.556.600

215-24-01-999-059-000	CLUB DE ESGRIMA ARAMIS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO SUIZA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-063-000	CLUB DE HUASOS LOS BAÑOS DE ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-999-068-000	CLUB DE RUGBY POTROS SAN FDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
215-24-01-999-069-000	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE ZUMBA SOL RADIANTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-071-000	CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-073-000	AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA BASENIOR SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
215-24-01-999-079-000	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CEFAM ORIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.960	\$ 900.960
215-24-01-999-082-000	CLUB DEPORTIVO JUAN CARLOS CALDERON	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-999-083-000	AGRUPACION DE VECINOS VILLA ESTADIO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-085-000	CLUB DEPORTIVO AZÚCAR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-999-088-000	CLUB DE DEPORTES Y BRISCA CLODOMIRO NEIRA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 696.150	\$ 696.150
215-24-01-999-096-000	AGRUPACIÓN FOLCLORICA ENTRE CAMELIAS Y SONES DE MI TIERRA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-098-000	AGRUPACION DEPORTISTA DE SAN FERNANDO VI CICLISMO MTB	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 850.000	\$ 850.000
215-24-01-999-099-000	AGRUPACION DE VECINOS BAJO LOS PABLOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-100-000	AGRUPACION VECINAL ARMONIA 851	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
215-24-01-999-103-000	AGRUPACION DEPORTIVA DE KARATE BUDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.839.971	\$ 5.839.971
215-24-01-999-104-000	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA DEL LIBERTADOR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 810.683	\$ 810.683
215-24-01-999-105-000	CLUB DEPORTIVO SOCIAL ESTRELLA NACIMIENTO SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 998.130	\$ 998.130
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 899.640	\$ 899.640
215-24-01-999-110-000	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL PEDRO ASTORGA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 828.423	\$ 828.423

215-24-01-999-113-000	COMITE DE ADELANTO VILLA DEPARTAMENTAL SUR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.545.990	\$ 1.545.990
215-24-01-999-114-000	COMITE DE ADELANTO ARBOLEDOS DE PEDEHUE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-117-000	COMITE DE ADELANTO CERRO NILCUNLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.117.728	\$ 1.117.728
215-24-01-999-106-000	CLUB DEPORTIVO LICEO EDUARDO CHARME	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-108-000	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CYCLING BOYS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-999-119-000	COMITE DE ADELANTO EL RECREO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.376.687	\$ 1.376.687
215-24-01-999-120-000	COMITE DE SEGURIDAD VILLA DON FRANCISCO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-122-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN HEIDI	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 997.389	\$ 997.389
215-24-01-999-124-000	CLUB DE HUASOS Y DOMADORES DEL BIEN COMUN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
215-24-01-999-125-000	CORPORACION COLCHAGUA CLUB DE DEPORTES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
215-24-01-999-126-000	LOCOS POR COLCHAGUA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-127-000	ASOCIACION COMUNAL SECTOR PONIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 992.520	\$ 992.520
215-24-01-999-128-000	ASOCIACION DE AMIGOS DE LA CAPILLA SAN RAFAEL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 870.187	\$ 870.187
215-24-01-999-129-000	CONSEJO DESARROLLO LOCAL DEL SECTOR CENTRO PONIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-131-000	CORPORACION EDUCACIONAL CREEMOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 931.455	\$ 931.455
215-24-01-004-006-000	JUNTA DE VECINOS ARAUCARIAS DE NINCOLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-032-000	JUNTA DE VECINOS Nº 25 MIRAFLORES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.934.360	\$ 2.934.360
215-24-01-004-040-000	JUNTA DE VECINOS Nº 28 SUR ANGOSTURA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.932.000	\$ 4.932.000
215-24-01-004-041-000	JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-056-000	JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-016-000	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.464.000	\$ 4.464.000
215-24-01-004-019-000	JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL DE POLONIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.909.085	\$ 2.909.085

215-24-01-004-057-000	JUNTA DE VECINOS ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-059-000	JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE LICANRAY	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.979.370	\$ 1.979.370
215-24-01-004-067-000	JUNTA DE VECINOS POBLACION RUCAHUE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-075-000	JTA. DE VECINOS RENACER DE LAS V. DOÑA ESTER Y LOS CASTAÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.869.875	\$ 3.869.875
215-24-01-004-088-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FRUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-091-000	JUNTA DE VECINOS DE VILLA LOS REGIDORES DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-092-000	JUNTA VECINAL PARQUE LA HUERTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-095-000	JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-097-000	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.948.020	\$ 4.948.020
215-24-01-004-099-000	JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.970.000	\$ 2.970.000
215-24-01-004-101-000	JUNTA DE VECINOS DOÑA GEORGINA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
215-24-01-004-108-000	JUNTA DE VECINOS EMPRENDEDORES VILLA DOÑA GEORGINA 2 SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.414.500	\$ 4.414.500
215-24-01-004-109-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LA RAMADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.820.650	\$ 4.820.650
215-24-01-004-111-000	JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-115-000	JUNTA DE VECINOS RENACER POBLACION NEANDRO SCHILLING SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-116-000	JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.970.000	\$ 2.970.000
215-24-01-004-117-000	JUNTA DE VECINOS LA RAMADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.571.768	\$ 2.571.768
215-24-01-004-119-000	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.703.151	\$ 4.703.151
215-24-01-004-120-000	JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-122-000	JUNTA DE VECINOS ISLA DE BRIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.522.883	\$ 2.522.883
215-24-01-004-124-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES DEL SUR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-132-000	JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ DE LOS LINGUES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.775.050	\$ 3.775.050

215-24-01-004-133-000	JUNTA DE VECINOS ABUELA PATA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-134-000	JUNTA DE VECINOS VILLA INDEPENDENCIA ETAPA I	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-135-000	JUNTA DE VECINOS LAS PEÑAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-136-000	JUNTA DE VECINOS VILLA VENEZIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-137-000	JUNTA DE VECINOS N°5 LA TROYA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-138-000	JUNTA DE VECINOS LAS TINAJAS DOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$4.926.600	\$ 4.926.600
215-24-01-004-139-000	JUNTA DE VECINOS VILLA MANSO DE VELASCO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$4.982.000	\$ 4.982.000
215-24-01-004-140-000	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE NINCONLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$3.000.000
215-24-01-005-012-000	JUNTA DE VECINOS VILLA ALBORADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.672.240	\$2.672.240
						\$ 411.205.735	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$411.205.735
-------------------------------------	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN

108	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-01-004-001-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ -	0,0%	\$411.205.735	\$ 88.794.265
						\$ 411.205.735	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$411.205.735
---------------------------------------	----------------------

RESUMEN MODIFICACION N° 13				
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$		-	
INGRESOS QUE DISMINUYEN		MENOS \$		-
GASTOS QUE AUMENTAN			\$	411.205.735
GASTOS QUE DISMINUYEN			MENOS \$	411.205.735
TOTALES	\$		-	\$ -

Nota final : El presupuesto municipal vigente se mantiene en \$ 23.933.838, lo que representa un 0,0% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE \$ 23.933.838.244

AUMENTO \$ -

PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 23.933.838.244

AUMENTO 0,0%

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille, Presidente de la Comisión de Presupuesto por si desea aportar algún antecedente adicional a este tema.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille, Presidente de la Comisión de Presupuesto señala que tal como lo indica el Secretario Municipal, el aumento de gastos es de \$411.205.735, (Cuatrocientos once millones, doscientos cinco mil, setecientos treinta y cinco pesos), que son los aportes y la disminución en gastos por la misma cantidad, por lo que no hay modificación del Presupuesto Municipal y se mantiene en \$23.933.838.244, (Veintitrés mil, novecientos treinta y tres millones, ochocientos treinta y ocho mil, doscientos cuarenta y cuatro pesos), lo que si hay que consignar es de que como eran \$411.205.735, (Cuatrocientos once millones, doscientos cinco mil, setecientos treinta y cinco pesos), para aportes, queda en caja un monto de \$88.794.265, (Ochenta y ocho millones, setecientos noventa y cuatro mil, doscientos sesenta y cinco pesos).

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°13, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria N°13, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N°099 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó el día de hoy en la Comisión de Presupuesto que presidió el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, y en la cual se hizo un receso para que se pudiera hacer un cambio a la Modificación producto a lo solicitado por la Comisión.

Esta Modificación Presupuestaria N°14, se realiza por mayores ingresos por un total de \$51.569.891, (Cincuenta y un millones, quinientos sesenta y nueve mil, ochocientos noventa y un pesos), en las Cuentas de “Aseo Años Anteriores” y “Ventas de Servicio” y se produce un aumento en los gastos por un total de \$105.756.345, (Ciento cinco millones, setecientos cincuenta y seis mil, trescientos cuarenta y cinco pesos) en tres Centros de Costos correspondientes a:

- 1.- **Gestión de Riesgos y Desastres**, en el Centro de Costo 243, en Cuenta “Otras” por \$12.500.000, (Doce millones, quinientos mil pesos).

2.- **Prevención de Riesgos**, en el Centro de Costo 194, en Cuenta "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", por \$18.405.345, (Dieciocho millones, cuatrocientos cinco mil, trescientos cuarenta y cinco pesos)

3.- **Gestión Interna – SECPLAN**, en el Centro de Costo 26, en Cuenta, "Trabajos en la Comuna", por \$74.851.000, (Setenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y un mil pesos).

En cuanto a los gastos que disminuyen, tenemos un total de \$54.186.454, (Cincuenta y cuatro millones, ciento ochenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), esta disminución se produce en los Centros de Costo 243 de **Gestión de Riesgos y Desastres**, por \$34.297.620, (Treinta y cuatro millones, doscientos noventa y siete mil, seiscientos veinte pesos), en el Centro de Costo 194 de **Prevención de Riesgos**, por \$18.405.345, (Dieciocho millones, cuatrocientos cinco mil, trescientos cuarenta y cinco pesos) y en Centro de Costo 146 de **Gestión Interna – SECPLAN**, por \$1.553.489, (Un millón, quinientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos).

Aquí el presupuesto si se altera, se aumenta debido a los mayores ingresos y se hace en un 0,2% y la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°14, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	\$106.000.000	\$161.850.000	\$208.034.106	128,5%	\$ 46.184.106	\$208.034.106
115-07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIO	\$ -	\$194.033.650	\$199.419.435	102,8%	\$ 5.385.785	\$199.419.435
						\$ 51.569.891	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 51.569.891
--------------------------------	---------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
243	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES						
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 12.500.000	\$12.500.000
						\$ 12.500.000	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
194	PREVENCION DE RIESGOS						
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ -	\$ 78.778.050	\$ -	0,0%	\$ 18.405.345	\$97.183.395
						\$ 18.405.345	

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$116.536.099	\$ 43.247.743	\$6.500.000	15,0%	\$ 74.851.000	\$118.098.743
						\$ 74.851.000	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$105.756.345
-------------------------------------	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14 AÑO 2024 – GASTOS QUE DISMINUYEN							
243 ¹	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ -	\$ 24.000.000	\$ -	0,0%	\$ 12.500.000	\$ 11.500.000
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$ -	\$ 64.527.200	\$ 42.799.580	66,3%	\$ 21.727.620	\$ 42.799.580
						\$ 34.227.620	

194	PREVENCION DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$30.000.000	\$13.499.085	\$ 93.740	0,7%	\$13.405.345	\$ 93.740
215-22-02-003-000-000 ¹	CALZADOS	\$ -	\$10.500.915	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$5.500.915
						\$18.405.345	

146	GESTION INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$16.000.000	\$ 9.000.000	\$ 3.823.406	42,5%	\$ 1.553.489	\$7.446.511
						\$ 1.553.489	

TOTAL, DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$54.186.454
--	---------------------

RESUMEN MODIFICACION N°14			
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	51.569.891	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 105.756.345
GASTOS QUE DISMINUYEN		MENOS	\$ 54.186.454
TOTALES	\$	51.569.891	\$ 51.569.891

Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de \$ 23.933.838 a M\$ 23.985.408, lo que representa un 0,2% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	23.933.838.244
AUMENTO	\$	51.569.891
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	23.985.408.135
AUMENTO		0,2%

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille Presidente de la Comisión de Presupuesto para que pueda informar de algún antecedente adicional de esta Modificación Presupuestaria N°14.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille Presidente de la Comisión de Presupuesto señala que muy bien lo mencionó nuestro Secretario Municipal en donde dio a conocer todos los valores, yo solamente quiero consignar un tema y quiero felicitar a la Comunidad, porque hay un aumento de \$46.184.106, (Cuarenta y seis millones, ciento ochenta y cuatro mil, ciento seis pesos), por concepto de Aseo Domiciliario de años anteriores, eso significa que la comunidad está entendiendo que esto es mancomunado, está entendiendo que esto no es solamente de la Administración Municipal, sino que es un conjunto con la Municipalidad y con esos \$46.184.106, (Cuarenta y seis millones, ciento ochenta y cuatro mil, ciento seis pesos) adicionales que ellos están aportando, cancelando el aseo domiciliario atrasado, con lo que se pueden realizar más obras para ellos mismos.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°14, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

Presidente quiero felicitar a los vecinos porque esto es una tarea de todos, hermohear la ciudad es tarea de todos, no solo del Concejo Municipal, o de la Municipalidad, sino que, de todos los vecinos, por lo que los felicito y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Presidente, considerando que es tan importante este tema, también quiero felicitar a los vecinos porque ahora al recorrer algunas Villas y Poblaciones de San Fernando, los frontis de las casas se ven barridos y eso es un compromiso y es identidad y dicho esto, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Me adhiero a las palabras de los señores Concejales, solo falta seguir insistiendo de que no se saque las basuras con tanta anticipación en algunas calles y en bolsas porque aún vemos en algunas calles basura esparcida producto de las bolsas que rompen los perritos y creo que en la medida que vamos entendiendo esto todos, vamos a ir mejorando en la limpieza de nuestra ciudad sin lugar a dudas y dicho esto apruebo la Modificación Presupuestaria N°14.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria N°14, de acuerdo a detalle señalado precedentemente

ACUERDO N° 100 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO 2024”. ID 2817-45 LQ24 (LÍNEA N°1, SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA), CON LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°76.206.799-4, POR UN MONTO DE \$114.835.000, I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que esta Celebración de Contrato se vio en la Comisión de Planificación y Proyecto de hoy en la mañana, la que fue presidida por el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, en ausencia del Concejal señor Robert Arias Solís quien se encuentra enfermo, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

Esta Licitación si bien constaba de cuatro líneas, la que necesitaba la aprobación del Concejo Municipal era la línea N°1 denominada "**Servicios de Producción Técnica y Artística**", en donde la señora Emiliana Araya, Encargada de Licitaciones de la SECPLAN, explicó la parte propia de la Licitación y don Camilo Carvajal de la Oficina de Cultura explicó la parte técnica, y aparte de esta línea eran tres líneas más que correspondían a "**Guardias**", "**Carpas y Mobiliario**" y "**Servicios de Publicidad**", las que por sus montos no necesitan aprobación del Concejo.

La línea en cuestión, que es la línea N°1, se propone que se adjudique a la Empresa Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, por un monto de \$114.835.000, (Ciento catorce millones, ochocientos treinta y cinco mil pesos), I.V.A. Incluido y la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato "Servicio de Producción de Evento Aniversario 2024", (Línea 1 Servicio de Producción Técnica y Artística) pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille Vice Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto para que pueda informar de algún antecedente adicional de esta Modificación Presupuestaria N°14.

La Concejal señora Laura Martínez solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando "Soy yo la Presidenta de la Comisión, pero no estuve en la mañana por lo que me suplió don José Rishmawi.

El Concejal señor José Rishmawi Ciumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que primero quiero aclarar el tema, quiero partir aclarando que aquí hubo una amplia discusión, pero no en el sentido de tomarnos del pelo, sino que de poner cada uno los puntos de vista sobre la mesa y lo primero que quiero decir y esto es a título personal, que yo pienso Presidente y que fue bueno que la Concejal señora Laura Martínez haya intervenido porque yo pienso que en estas cosas que son de eventos importantes para la comunidad, como el Aniversario 282 de la Comuna de San Fernando, siento que la Administración en general y a lo mejor en este caso de parte de la Oficina de Cultura en particular, no nos hacen ser partícipes.

A mí me habría gustado y lo dije en la Comisión en la mañana que la Presidenta de la Comisión de Cultura o quien ella estime conveniente, o qué Concejal quisiera participar, en la confección de este programa, porque a nosotros se nos presenta un programa con hechos consumados, entonces si bien es cierto discutimos y analizamos el tema, no tenemos derecho a hacer valer nuestro punto de vista. Aquí lo dijimos en la mañana que esta parrilla que se va a hacer es una muy buena parrilla en temas de diversión, entretenimiento, esparcimiento, y lo dije que era tipo EXPOCOL, y voy a hablar a título personal en este minuto me pareció que

era una parrilla, no voy a decir poco seria, porque la música es seria, sino que encuentro que es poco formal y a mí me hubiese gustado que se hubiese hecho como una presentación de una sinfónica, o de un ballet, o un cuarteto y tal vez haber hecho las dos cosas, porque creo que un Aniversario de la Ciudad también tiene que tener eventos más formales y que se haga por invitación en nuestro Teatro Municipal, que está remodelado y que se presta para hacer eventos culturales, tiene calefacción, tiene amplificación buena, tiene iluminación buena, y un muy buen escenario. Creo que nos faltó eso y creo que a lo mejor se podrían haber hecho estos dos tipos de eventos, pero creo que nos faltó un evento más formal.

Ahora yendo más directamente al Contrato, se revisó y el Contrato cumple, tiene seguro, es un productor que demostró en la EXPOCOL que tenía la capacidad, tenía buen sistema de iluminación como de amplificación. Tenía un buen escenario, va a tener alimentación para la gente de la Municipalidad, va a tener un coctel, o sea cumple con todo.

Y si ahora lo miro desde el punto de vista de la diversión, son artistas que tiene una amplia parrilla terminando con “Los Vásquez” que son ampliamente conocidos y en lo personal considero que el precio de \$114.835.000, (Ciento catorce millones, ochocientos treinta y cinco mil pesos), I.V.A. Incluido, me parece razonable para los tres días, para la parrilla de artistas y para todo lo que convoca este señor que va a hacer evento y a quien no le conozco, pero lo vi en la EXPOCOL trabajar muy bien y espero que no se nos caiga ahora y por lo que vi en la EXPOCOL a mí me da mucha confianza.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Servicio de Producción de Evento Aniversario 2024”. ID 2817-45 LQ24 (Línea N°1, Servicio de Producción Técnica y Artística), con la Empresa Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, R.U.T. N°76.206.799-4, por un monto de \$114.835.000, (Ciento catorce millones, ochocientos treinta y cinco mil pesos), I.V.A. Incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

Presidente, ya se ha dicho todo, y en realidad son muy pocas las cosas en que se nos considera para poder aportar un granito de arena en forma positiva hacia la ciudadanía, por ejemplo, este tema tiene relación con el Aniversario de San Fernando y en la cual tenemos que brindarle la participación a la mayoría de la ciudadanía con gente nuestra y con respecto al Contrato este cumple las expectativas, ojalá en el corto plazo poder tener más interacción con los Departamentos, y aprovecho de volver a señalar que se han pedido en reiteradas oportunidades los teléfonos de los diferentes Jefes de Departamentos y que aún no nos llega y de esta forma poder tener más interacción por ejemplo proponer alguna idea que a lo mejor nosotros podamos tener, y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Quiero señalar solamente algo, lo demás lo voy a mencionar en los Incidentes, pero quiero señalar que este Contrato, esta Licitación cumple con las expectativas de la Administración Municipal y quedó bastante claro que no cumple con las

expectativas de nosotros los Concejales y habiendo dicho esto, solo queda aceptar porque cumple con los requisitos legales necesarios por lo que apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Nosotros tenemos que aprobar la Celebración del Contrato, por lo tanto, debe estar la Orden de trabajo lista y si eso está listo y está todo normado, no me cabe nada más que aprobar Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

Presidente, claramente apruebo sabiendo que cumple con todo lo legal, pero quiero manifestar una inquietud y que en lo personal me molesta, ya que no tengo claridad cuando corresponde Comisión de Cultura o cuando corresponde a Presupuesto o de Planificación y Proyectos lo concerniente a Cultura, y como no tengo la claridad, me gustaría que si fuese posible tener una Comisión de reevaluación de las Comisiones porque en virtud de esta duda, quiero comentarles que en lo personal me junto todos los meses con el equipo de Cultura, a veces tenemos hasta dos reuniones mensuales y por lo menos estoy al tanto y yo no pido las Comisiones a veces porque no sé cuando procede, en virtud que en otras ocasiones hemos tenido muchas Comisiones y como yo tengo disposición de tener estas reuniones con el Equipo de Cultura y así no recargar tanto las Comisiones y por eso prefiero no pedir las, pero al final soy yo la cara visible en el tema de Cultura por ser la Presidenta de la Comisión de Cultura, valga la redundancia y a mí me están atacando bastante, yo le pongo el pecho a las balas y en eso no tengo problemas, pero sí quiero tener esa claridad porque como Concejal y Presidenta de la Comisión, se me está cuestionando a mí, mi gestión.

Además, quiero destacar que no estoy tan de acuerdo en ser tan parte de este plan, porque nuestra función es fiscalizar y no podemos ser juez y parte, porque si yo propongo ciertas actividades, lo más probable que a mí me guste la actividad que estoy proponiendo y le voy a encontrar todo lo bueno y ese es mi punto de vista y de hecho la reunión que tuve a principio de este mes con el equipo de Cultura, ya tenemos una fecha tentativa para que a los demás Concejales se les entregue un informe de toda la gestión que ha hecho el Equipo de Cultura y de los proyectos que ellos han postulado y que también sé que han ganado y de toda la gestión que ellos han estado haciendo, por lo que reitero mi aprobación a la Celebración de Contrato de Servicio de Producción de Evento Aniversario 2024, Presidente.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para aclarar a mi colega señora Laura Martínez Balcarzel, no es una acusación en contra de su persona, sino que al contrario, creo que debiese haber una sinergia más, y quiero aclarar que la señora Laura Martínez por un tema de Salud no pudo estar en la mañana en la Comisión, porque de lo contrario se habrían aclarado muchas de las cosas que ha comentado la Concejal Martínez, y la verdad de que no tenía conocimiento que usted señora Laura se reunía periódicamente con el equipo de Cultura, entonces peor todavía, pero no por usted, porque el equipo de Cultura debió haber entregado a la colega señora Laura Martínez supongo este tema y haberlo conversado con ella y haberlo discutido en la Comisión y estoy de acuerdo con la Concejal señora Laura Martínez, ya que en algunos temas de Cultura a veces cuando hay temas de plata se ve en Comisión de Presupuesto y a veces en Comisión de Planificación y Proyectos y a la Concejal Laura Martínez la dejan bypaseada en lo que puede o no puede aportar, por lo que

estoy de acuerdo que hagamos una reunión para ordenar el tema de lo que ve cada una de las Comisiones.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta de acuerdo con el tema de revisar como se citan a las Comisiones, pero, cada Presidente de cada Comisión cuando tiene un tema relevante lo tiene que solicitar con el resto de los señores Concejales para cuándo pueden hacer una Comisión, así es como se trabaja eso, pero de todas maneras hay que corregir eso y aclararlo y pedir una reunión o Comisión Concejal Martínez.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Concuero con el Concejal señor José Rishmawi Cumsille en cuanto a la falta de participación del Concejo Municipal y es algo que conversamos en la mañana junto al Departamento encargado, no va a volver a ocurrir y va a haber más consideración en ese sentido.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato "Servicio de Producción de Evento Aniversario 2024". ID 2817-45 LQ24 (Línea N°1, Servicio de Producción Técnica y Artística), con la Empresa Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, R.U.T. N°76.206.799-4, por un monto de \$114.835.000, (Ciento catorce millones, ochocientos treinta y cinco mil pesos), I.V.A. Incluido.

ACUERDO N°101 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO 2024". ID 2817-45 LQ24 (LÍNEA N°1, SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA), CON LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°76.206.799-4, POR UN MONTO DE \$114.835.000, (CIENTO CATORCE MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

- ✓ **PARTICIPACIÓN A LAS ESCUELAS DE OTOÑO-INVIerno 2024, DE LOS CONCEJALES SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA, SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL, SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS Y EL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, DESDE EL 11 AL 14 DE JUNIO DE 2024.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que llegó desde la Asociación de Chilena de Municipalidades una Invitación para su Escuela de Otoño-Invierno año 2024, realizarse desde el 11 al 14 de junio de 2024 y los señores

Concejales tienen en su poder la información. Los cursos que ofrece la Asociación Chilena de Municipalidades, son los siguientes:

LUGAR	CURSO
SANTIAGO	FORMULACIÓN DE PLANES COMUNALES RIESGOS DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
CONCÓN	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA MUNICIPALES Y NUEVAS NORMAS MEDIO AMBIENTALES
CURICÓ	INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
SANTA CRUZ	RURALIDAD, CRISIS HIDRÍCA Y EMPRENDIMIENTO

El señor Secretario Municipal señala que el Concejal señor Robert Arias Solís, quien no se encuentra en estos momentos por encontrarse enfermo, manifestó el deseo de asistir al curso de ***“Inversión Pública Regional para el Desarrollo Local”*** en la ciudad de Curicó, por lo que habría que consultar a los demás señores Concejales si desean asistir a alguno de los cursos antes señalados.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean participar de alguno de los cursos que ofrece la Asociación Chilena de Municipalidades.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que estaba viendo las fechas y manifiesta su deseo de participar del curso ***“Formulación de Planes Comunales, Riesgo de Desastres y Emergencias”*** en la ciudad de Santiago, pero el día 11 de Mayo de 2024, cuando inician dichos cursos, es día martes y hay Concejo Municipal y si hubiera la disponibilidad o posibilidad de los señores Concejales que hiciéramos el Concejo Municipal en la mañana y eso lo conversamos con la Concejal Laura Martínez y podríamos participar desde la tarde en estos cursos.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales respecto a hacer cambio de horario para el Concejo Municipal del día Martes 11 de Junio de 2024, llegando al acuerdo unánime de todos los señores Concejales a que sea realizado a las 09,00 horas, a objeto de que los señores Concejales puedan participar de los cursos que ofrece la Asociación Chilena de Municipalidades.

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel desea participar del curso ***“Ruralidad, Crisis Hídrica y Emprendimiento”*** en Santa Cruz, el Concejal señor Miguel González Feliú manifiesta su deseo en participar del curso ***“Ruralidad, Crisis Hídrica y Emprendimiento”***, en Santa Cruz.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Participación a las Escuelas de Otoño-Invierno 2024, de los Concejales señora Marta Cádiz Coppia, señora Laura Martínez Balcarzel, señor Robert Arias Solís y el señor Miguel González Feliú organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, desde el 11 al 14 de junio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEJALES	ESCUELA	LUGAR
MARTA CÁDIZ COPPIA	"FORMULACIÓN DE PLANES COMUNALES, RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS"	SANTIAGO
LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL	"RURALIDAD, CRISIS HÍDRICA Y EMPRENDIMIENTO"	SANTA CRUZ
MIGUEL GONZALEZ FELIÚ	"RURALIDAD, CRISIS HÍDRICA Y EMPRENDIMIENTO"	SANTA CRUZ
ROBERT ARIAS SOLIS	"INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL"	CURICÓ

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.
Aprueba para que los señores Concejales asistan a los cursos.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.
Aprueba para que los señores Concejales asistan a los cursos.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.
Aprueba para que los señores Concejales asistan a los cursos.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Aprueba para que los señores Concejales asistan a los cursos.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.
Aprueba para que los señores Concejales asistan a los cursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
Aprueba para que los señores Concejales asistan a los cursos.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Participación a las Escuelas de Otoño-Invierno 2024, de los Concejales señora Marta Cádiz Coppia, señora Laura Martínez Balcarzel, señor Robert Arias Solís y el señor Miguel González Feliú organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, desde el 11 al 14 de junio de 2024, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N°102 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACIÓN A LAS ESCUELAS DE OTOÑO-INVIerno 2024, DE LOS CONCEJALES SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA, SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL, SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS Y EL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, DESDE EL 11 AL 14 DE JUNIO DE 2024, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

El Concejal Señor Miguel González Feliú: Presidente, voy a ser muy breve y algo que conversamos hoy día en la mañana con el tema de la Licitación del Contrato de Aniversario de San Fernando, para que quede sumamente claro y es algo que se ha dicho hasta el cansancio y conviene reiterarlo, que los Concejales no fuimos considerados en esta planificación, aclaramos en su momento y le pedimos una aclaración a los encargados de Cultura respecto si ellos habían pedido alguna vez una Comisión a la Concejal señora Laura Martínez Barcarzel y admitieron que no, por lo tanto, la responsabilidad de no entregar la información no es de la Presidenta o de la Comisión de Cultura, es del Departamento que no quiere informarle a los Concejales a través de la Comisión y esto quedó claro y lo menciono para que no se acuse a los Concejales.

Quiero señalar señor Presidente que esta Licitación, que este programa es un retroceso cultural para San Fernando, y lo digo con bastante molestia y como bien lo planteó el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, parece una producción como que el Departamento de Cultura apostara por una productora de eventos de entretenimiento y no de actividades culturales, ya que no hay ninguna propuesta cultural detrás de estas actividades, no hay identidad propia, no hay una idea que podamos defender ya sea de poesía, de literatura, de teatro, de expresiones de cueca, solo aparecen ahí cantantes que son de Santiago.

En definitiva, es un retroceso y que lamento mucho, pero espero que en la próxima oportunidad se considere a los Concejales ya que nosotros podemos aportar, nosotros siempre hemos querido colaborar, pero lamento mucho que en esta oportunidad no haya sido así.

También se echa de menos y es algo que le hicimos ver al Encargado de Cultura, al menos que nos sorprendan ahora con alguna actividad que reconozca y revalorice a los Hijos (as), y Ciudadanos (as) Ilustres en estas actividades como es la Conmemoración de los 282 Aniversario de San Fernando, porque no aparece en ninguna parte aún, salvo que esté en algún cambio de las actividades que se vayan a realizar.

El segundo punto Presidente es el tema de La Palma, empiezan ahora las candidaturas a Alcaldes, a Concejales, espero que los candidatos de distinta corrientes políticas no intenten sacar provecho con cualquier cosa, acá nosotros los Concejales y esta Administración hemos todos colaborado para que San Fernando se ordene de una vez y me parece que se vienen problemas para la ciudad y lo digo porque viene el tema de Puente Negro y va a ser un tema complicado y lo vamos a tener que enfrentar, vamos a tener que decirle a la comunidad de que tuvimos una mala suerte lamentablemente, con una mala Empresa que intentó sacar provecho ilícito, que no cumplió con su contrato con el proyecto del Alcantarillado del sector

de Puente Negro, y este es un mensaje para quienes van a ser candidatos y si los sanfernandinos si vamos a tener que culpar a alguien es a la Empresa que ha incumplido con su Contrato y no a esta Municipalidad y no a estos Concejales que en ese sentido vamos a actuar con altura de mira, en beneficio de la comuna y no en beneficio de la Empresa que esta incumpliendo y lo digo responsablemente y lo digo ahora Presidente porque sé que algunas personas han tomado cercanías para exculpar a la Empresa de sus responsabilidades.

Por supuesto espero que las conversaciones que se están sosteniendo la Municipalidad con la Empresa pueda llegar a buen puerto, aunque tengo serias dudas de que ello vaya a ser posible por la propia imposibilidad de la Empresa de cumplir con su contrato.

Eso sería todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feliú y señala que el tema de la participación del Concejo Municipal en el Aniversario de San Fernando ya lo analizamos y se entiende la molestia del Concejo Municipal, tengo entendido que hay algunos temas culturales que están relacionados con la presentación del Hijo (a) Ilustre que van a haber allí unos artistas más relacionados con la cultura, como Ballet, Coros, entre otros que seguramente los vamos a ir viendo.

Respecto del tema de la Feria Libre de La Palma es un muy buen tema que usted tocó y creo que debe ser necesario complementarlo, efectivamente hemos tenido conversaciones para que no se crea que estas son intervenciones que se le ocurrió de un día para otro al Municipio, este es un tema en que hay que respetar la Ordenanza de Ferias Libres ya que esta las regula y estipula su funcionamiento para los días miércoles y sábados y todo lo demás es irregular y no hay otro día autorizado ni en Ordenanza, ni nada por el estilo.

Durante la pandemia partió un sector de la feria libre de La Palma que después fue creciendo y que hoy día prácticamente los mismos feriantes del sector de Avenida Manso de Velasco y de otros sectores van el día domingo al sector La Palma, argumentando que les queda mercadería el día sábado y se les puede echar a perder y que se puede entender, pero ahí llegan los coleros, y otro tipo de comercio que participa también en la feria libre como los paqueteros y otros y eso se hace muy masivo y por ello tenemos muchos reclamos, hay oficios, hay cartas de la Junta de Vecinos y firmadas por los vecinos del sector por la suciedad, por el horario en que se instalan, porque no dejan dormir en día domingo, y por distintas situaciones irregulares que provoca esta feria que es irregular.

El Alcalde y también la Delegación Presidencial Provincial quien tiene la ascendencia sobre Carabineros y que puede pedir refuerzos de otras comunas para evitar que se instalen este domingo, y desde muy temprano llegaron las fuerzas de Carabineros hasta el lugar para que no se instalara esta feria Libre irregular y tenemos que hacer cumplir esta Ordenanza, ya que la Ordenanza Municipal es una Ley, si el Alcalde no oficia a la Delegación Presidencial Provincial solicitando el que no permitan que se instale allí la Feria Libre estaría incumpliendo deberes y un

Alcalde puede ser destituido de sus funciones por incumplimiento de deberes, y dentro del Concejo Municipal cuando se vota una Ordenanza, el Alcalde pasa a ser un voto más al igual que los Concejales, por lo tanto la obligación del Alcalde es hacer respetar esta ordenanza y también la obligación de la Delegación Presidencial Provincial.

Pero previo a esto, también hubo reuniones con los señores feriantes con sus directivas, en donde les ofrecimos alternativas, y entendiendo que a ellos les queda mercadería, les ofrecimos un terreno para que ellos el día domingo puedan hacer su feria allí y este terreno está ubicado en primer momento cerca de Abastible, cerca del Colegio Guiseppe Bortolucci, en Avenida José Miguel Carrera hacia camino a Puente Negro, y ellos dijeron que quedaba muy lejos y les ofrecimos colocar locomoción desde la Plaza de Armas hasta el sector con el bus Municipal cada una hora ida y regreso para que los vecinos se vayan acostumbrando a llegar hasta allí porque hay vecinos en otros sectores que dicen que les gusta la feria en ese sector el día domingo, por lo tanto para que ellos puedan ir a comprar mientras la locomoción colectiva se acostumbra y se regulariza, pese a que hay locomoción colectiva hasta ese sector, los señores feriantes no quisieron y pidieron ver ellos un terreno cercano al sector y si nosotros lo pudiésemos arrendar y les dijimos que sí que lo vieran y que nos hicieran el contacto para nosotros poder entrar en conversaciones con los dueños y ver si lo podíamos arrendar y nunca más volvieron.

Asumieron seguir trabajando en la ilegalidad que significaba mantener esa Feria Libre y Carabineros por orden de la Delegación Presidencial Provincial obviamente hizo el trabajo que tenía que hacer y aun así vamos a recibir este jueves a los comerciantes que vinieron a dejar una carta el día de ayer, a la Directiva obviamente le vamos a plantear la misma situación, pero el Concejo Municipal en pleno, ha dicho que es necesario ordenar San Fernando, que no se puede hacer este tipo de Ferias Libres irregulares y esperemos como se van dando las conversaciones que vamos a llevar adelante con ellos, pero esta es una situación definida y por eso que era necesario aclararla, aquí no es que se levantó un día la Delegación Presidencial Provincial o el Concejo Municipal o el Alcalde para sacar una Feria Libre, sino que es un tema que viene conversado y la Ordenanza Municipal data del año 2022 y hemos tenido distintas reuniones por mucho tiempo con los feriantes para buscar soluciones alternativas a seguir provocando las molestias de un sector que ya no soporta, que quiere dormir tranquilo, que quiere estar tranquilo el día domingo en su casa y no amanecer tal como ellos lo han dicho y lo voy a repetir tal cual aquí, amanecer con fecas u orina en las puertas de sus casas y la bulla desde muy temprano y hay que entender que es lo mismo que pasa en Avenida Manso de Velasco, para lo cual hay que regularizar los horarios y por lo tanto la Villa San Fernando y las villas que están alrededor de la Avenida Manso de Velasco donde se realiza la Feria Libre sufren desde las 02,00 de la madrugada, la llegada de tremendos camiones, las conversaciones entre los feriantes, una grúa horquilla trabajando y pese al trabajo de fiscalización que hacen nuestros efectivos Municipales y Carabineros y aún así los feriantes están tratando siempre de instalarse cada vez más temprano y continúan no dejando descansar a los vecinos en un horario determinado.

La Feria Libre debiera ser instalada a las 06,00 de la mañana y no a las 02,00 de la madrugada en día Sábado, pero el día domingo me imagino que nadie quiere que lo despierten a las 06,00 de la mañana en una población cercana al sector de donde se coloca la Feria Libre de La Palma y esos son los reclamos de los vecinos.

Perdón por haberme extendido en este tema.

Respecto del tema del Alcantarillado de Puente Negro, este es un tema que se está conversando con la Empresa, pero la verdad que todos queremos que se siga construyendo allí, pero a veces es difícil perseguir lo imposible, y ojalá que tengamos algún acercamiento con la Empresa que no ha sido todo lo responsable que debiera hasta el día de hoy.

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: Presidente, en primer lugar inicio mis Incidentes saludando a las personas que nos están escuchando, y quiero iniciar por los reclamos que ha habido respecto del “Día de la Danza”, y quiero mencionar que la semana pasada ya solicité el informe y los funcionarios de Cultura me indican que están realizando el informe técnico de evaluación y eso debiese estar listo entre hoy y mañana. Tengo entendido que hoy en la mañana también fue solicitado, por lo que a las personas que están preocupados por esa actividad decirles que el informe ya se está realizando.

Lo segundo tengo autorización para señalar esta carta que nos llegó primero por correo electrónico y ahora nos la hicieron llegar en forma física, esta es una carta de fecha 09 de mayo de 2024 y está dirigida al señor Alcalde, sé que la Administración está en tiempo de responder, pero solo quiero hacer hincapié a la solicitud de esta persona del Pasaje El Canelo de Roma en donde ellos nos cuentan que los vehículos se estacionan por ambos lados de las calles, en la rotonda y solicitan señaléticas ya que en una oportunidad hubo un incendio de un pastizal y Bomberos no pudo ingresar producto del estacionamiento de los vehículos a ambos costados de la calle, por lo que se hace importante recalcar esta carta aunque se que están aún en el tiempo para poder responder esta carta pero me comprometí a señalarlas en mis incidentes para que por favor sea considerada.

También tengo un correo electrónico que nos llegó respecto a una Fundación “Mascoalerta”, donde denuncia y evidentemente no voy a dar el nombre de la persona que denuncia, pero denuncia el siguiente caso de tenencia responsable de mascotas masivas, y envía link donde adjunta evidencias para se pueda fiscalizar con las pruebas que adjunta por la falta de tenencia responsable porque tiene muchas mascotas. Si a la Administración no le llegó, después le hago llegar el correo electrónico respectivo.

El día Viernes Presidente, a solicitud de una Dirigente de la Villa Manso de Velasco, del Comité, me presenté en el lugar y en la plaza que deslinda con un sitio eriazos donde hay cierro de bulldozer y algunos de ellos se cayeron y los vecinos me señalaban y me mostraban el peligro que ocurre allí y estos bulldozer no cayeron recién. Me comentaban su problemática porque se ha puesto muy peligroso, el foco de delincuencia es grande ya que se ponen a fumar, a tomar, entre otros delitos que no vienen al caso mencionar y precisamente cuando yo estaba allí alrededor de las

22,00 horas paso un vehículo por dentro del terreno y la verdad que esto se presta para un foco de delincuencia muy peligroso y si algún niño puede estar jugando en la tarde, perfectamente lo pueden tomar y se lo pueden llevar a la vuelta de ese terreno y hacerle de todo, por lo que me gustaría saber qué es lo que podemos hacer como Municipio, si hay que oficiar al dueño para que arregle ese cierre porque eso es muy peligroso.

Yo vi el lugar y aparte de la basura está muy oscuro y además vi transitar vehículos dentro de ese terreno, puede que haya sido su dueño, pero, así como pudo entrar él puede entrar cualquier persona y va a servir como un foco de delincuencia y además este fin de semana la Presidenta del Comité me envió fotos que ha habido robos y solicitan si es posible se pueda oficiar a Carabineros para que se realicen más rondas preventivas en el sector de la Villa Manso de Velasco II.

Por último, Presidente desde la Población San Fernando me reiteran solicitar una mayor fiscalización de rondas preventivas por parte de Carabineros o a nuestros Inspectores Municipales dado que los pasajes de esta Villa se han vuelto como vía de escape para esconderse, también tuvieron robos este fin de semana, además de tres choques y como siempre el tema de las corridas durante la madrugada y que no los dejan dormir por lo que piden más fiscalización respecto a ese lugar.

Quise hacer muy breve las solicitudes porque me quiero tomar unos minutos, ya que uno en este cargo no puede no hacerse cargo de las situaciones que están sucediendo respecto a la Feria Libre en virtud de que lo he dicho otras veces y lo voy a volver a reiterar, precisamente porque ahora que soy candidata a Alcaldesa me buscan evidentemente más porque quieren saber mi opinión, pero hay cosas que a las personas parece que se les olvida, yo soy candidata, pero primero soy Concejal en ejercicio y en virtud de esa responsabilidad que me mandata mucho más que ser candidata, me deben solicitar las Audiencias conforme a la Ley del Lobby en especial si quieren que tome una posición de apoyo o en contra, el deber es solicitarla como corresponde y eso es por la Ley del Lobby.

En esta oportunidad yo me voy a negar a cualquier solicitud que me hagan por llamada o por Whats App y que generalmente acepto y siempre he dicho que no me gusta, pero ya me modernicé, me gusta más la formalidad, pero aquí si voy a ser super formal y reiterar que cualquier solicitud en especial como temas de la Feria Libre y también me llamaron hoy día por el tema del By Pass, sobre la cual el Concejal no tiene atribuciones, pero como candidata me insistieron que participara, pero reitero no me corresponde, no tengo atribuciones legales, pero si usted igual quiere una reunión conmigo, por favor que sea a través de la Ley del Lobby para que quede un registro, un respaldo tanto para la persona que lo solicita, como para mí, porque de verdad, mi primera prioridad hoy en día es ejercer bien mi cargo de Concejal y soy Concejal en ejercicio, y eso es más importante que ser candidata el día de hoy, sólo reiterar eso.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y señala que en el tema del Comité de la Villa Manso de

Velasco quiero consultar si eso le llegó a usted o hay un oficio acá en el Municipio al respecto.

La Concejal señora Laura Martínez señala que me llamaron a mí y fui a terreno a visitarles h revisar el lugar y efectivamente hay un cierro de Bulldozer en el suelo y el sector es muy peligroso.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que me están solicitando de la Oficina de Seguridad Pública que se pueda acercar a la oficina para que les pueda proporcionar los detalles.

Quiero recordar a los vecinos que tenemos en vigencia desde hace un mes aproximadamente el teléfono *4142 que es el teléfono de emergencia precisamente para todas estas situaciones. Hicimos un esfuerzo adicional desde la Municipalidad, en donde está la Oficina de la Central de Monitoreo, donde hay telefonistas 24/7 para recepcionar todas las denuncias y situaciones como las que acaba de comentarnos la Concejal Martínez cuando hay temas delictuales o algo así, tenemos camionetas disponibles 24/7 también para que lleguen nuestros equipos de seguridad si no acompañadas por Carabineros, a lo menos en primer lugar mientras llega Carabineros y esa es una labor que se asumió desde la Dirección de Seguridad Pública respaldada por este Concejo Municipal por lo que es un apoyo a través del Convenio OS-14 de Carabineros y que ha dado bastante buenos resultados hasta hoy.

Lo mismo pasa con los robos en la misma Villa y la Población San Fernando los que solicitan más rondas, lo ideal es que usted se los comenté a la Dirección de Seguridad Pública.

En relación del cierro de bulldozer roto en la Villa Manso de Velasco II, eso lo retomó Servicios Generales y están trabajando para mejorarlo porque eso hubo que romperlo producto de la Emergencia de la lluvia pasada y como es responsabilidad nuestra, decirles que eso se está trabajando y se van a reponer lo más pronto posible.

El Concejal Señor Rodrigo Valderrama Toledo: Presidente, primero que todo quiero mandarle un saludo de recuperación a nuestro colega el Concejal señor Robert Arias Solís, que está bastante delicado de salud, esperando que no sea mucho y enviar un saludo a todas las personas que están pasando por problemas de salud que en estos tiempo se acrecientan un poco más producto de los fríos, sobre todo nuestros abuelitos, nuestras personas adultas mayores.

Presidente quiero partir con relación al Tránsito y es una sugerencia y que desde la Dirección de Tránsito puedan ver el tema ya que los días Sábados se hace mucho atochamiento después del horario que está fijado poder estacionar en el centro de nuestra ciudad, en Avenida Bernardo O'Higgins, por lo que solicito se pueda ver algo que se puede hacer allí.

Lo otro Presidente siguiendo en la línea de Tránsito, por donde se encuentra el Club Social, camino a Puente Negro, en la curva donde un día sucedió una desgracia muy terrible producto de un hoyo, de un gran evento que existe en la curva bien

cerrada, nuevamente hay un tremendo hoyo, aunque sé que no es responsabilidad de la Municipalidad, pero espero que no suceda ninguna desgracia más con respecto a ese evento, y que si es posible que la Administración pueda hacer alguna gestión al respecto, ya que puede provocar un rompimiento de un neumático, y así poder evitar alguna desgracia.

Lo otro Presidente en la vuelta de Avenida Manso de Velasco con Avenida Bernardo O'Higgins ahí también se hace un hoyo profundo producto que los buses y camiones giran allí y han roto el pavimento y ojala se pueda hacer algo ya que esto lleva mucho tiempo.

Hay otro tema con tránsito y quisiera saber si el Ingeniero en Tránsito habrá hecho el informe con respecto a un tema que sugirió el señor Jorge Díaz, a fines del mes de marzo del año en curso, con relación a que el pasaje Josefa Argomedo de la Villa Centinela pudiera ser cambiado a calle, y si no se ha hecho ese informe poder apurar este tema, porque la idea es bastante buena y se puede hacer para mejorar el tránsito vial.

Otro tema Presidente quisiera que se realizara un informe, de algo que me llegó personalmente y tengo entendido que también le llegó a la Administración, con respecto al arriendo de los Recintos Deportivos, específicamente con el Estadio de Roma y me gustaría un informe jurídico si está correcto, ya que esto lo mandaron a Contraloría y yo lo di a conocer a Asesoría Jurídica porque desconozco si cometimos un error allí administrativamente o si está todo bien el proceso y Contraloría mandó una respuesta que dice que *“La Municipalidad de San Fernando deberá regularizar la entrega del Estadio de Roma adjuntándose a la normativa que regula la materia”*, no se más allá respecto al tema y es algo que iba a ver el señor Asesor Jurídico porque siguen insistiendo en el tema y yo lo conversé con usted Presidente y es importante poder saber si nosotros cometimos algún error, porque podemos cometer errores también, pero se puede mejorar.

Por último felicitar al señor Roberto Soto Aliaga, que ha sido nominado como Hijo Ilustre de San Fernando y al señor Bruno Margozzini Cella, nominado como Ciudadano Ilustre de San Fernando.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo y señala que con respecto al atochamiento en Avenida Bernardo O'Higgins, efectivamente hay algunos horarios que se están viendo si se puede extender un poco más la prohibición de estacionar producto de esta situación ya que hay muchas sugerencias y reclamos al respecto.

Respecto del evento grande en la Fruta I-45 cerca del Club Social, se lo vamos a comunicar a la Dirección de Vialidad porque les pertenece a ellos y no podemos intervenirlos nosotros, y ellos son los que tienen que hacer la mantención de esa ruta y vamos a consultar para cuando tienen fijada su reparación.

El informe del pasaje Josefa Argomedo de la Villa Centinela para que pase a calle, este está en proceso porque no sólo tiene que pasar por el informe de la

Dirección de Tránsito, sino que también tiene que haber un informe técnico de la Dirección de Obras Municipales ya que estamos hablando de un pasaje que se quiere pasar a calle, por lo tanto la Dirección de Obras Municipales debe determinar si cumple con las dimensiones o el ancho que le permita pasar a calle y es por eso que se ha demorado un poco.

Con relación al informe que solicita por el Estadio de Roma, efectivamente hay ahí un tema pero lo que pasa es que ese Estadio no está incorporado en la Ordenanza de Derechos de Cobros Municipales, por lo tanto no estamos cometiendo ninguna irregularidad. Se pidió considerarlo y me imagino que está en proceso y puedo tener la respuesta la próxima Sesión o le puede llegar a usted.

Respecto del tema del evento de Avenida Bernardo O'Higgins equina de Avenida Manso de Velasco eso está en una iniciativa que se tiene para recuperar varios sectores como la Entrada a San Fernando, el socavón, entre otros, pero también estamos en espera de la Ordenanza de Carga y Descarga y paso de los buses que se ha estado viendo en Comisiones y que también incluyó a comerciantes y eso aún no finaliza para ver si los buses van a seguir pasando por el Centro de San Fernando, porque de lo contrario van a volver a romper cualquier arreglo o reparación que se haga, pero está considerado.

El Concejal Señor José Rishmawi Cumsille: Presidente, yo no voy a hacer uso de mis Incidentes en esta oportunidad y lo que más me tenía afectado en lo personal era el tema del mes Aniversario de San Fernando y que ya lo dije en la Comisión de Presupuesto, por lo que no vale la pena volver a insistir.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia: Presidente, hay una carta, de fecha 09 de mayo de 2024, dirigida a usted por algunos vecinos, lo que ya mencionó la Concejal señora Laura Martínez, pero también era mi responsabilidad informarlo.

Primero que nada quiero sugerir hacer una inducción a los funcionarios nuevos en cuanto al organigrama funcional de la Municipalidad. Yo sé que los funcionarios nuevos no tienen por qué conocer o conocernos y a mí me ha pasado varias veces y me sucedió hoy día y que me preguntan "*¿Quién es usted?*", por ejemplo cuando no hay dónde estacionarse en el patio y que yo digo que con Decreto Alcaldicio me van a sacar, fui a Servicios Generales a decirles, "*Por favor, estoy mal estacionada, pero aquí están las llaves para que muevan el auto*" y la señorita me dijo "*¿Quién es usted?*", y me presenté y ella fue muy cordial, pero creo que sí debe haber una inducción a los funcionarios de cada Departamento para que sepan quienes somos y no se lleven sorpresas o ellos mismos se sientan incómodos.

En la mañana efectivamente yo solicité un informe respecto de la actividad del "*Día de la Danza*", un informe de quien era el responsable de la Actividad, de la iluminación y del sonido, porque muchos grupos de danza fueron a informarse para saber en que lugar estaban registrados para salir en la tarde en su presentación y

cuando llegaron en la tarde había un escenario que no estaba cuando ellos hicieron piso, cuando hicieron su ensayo, por lo tanto en la tarde cuando les tocó salir, tuvieron que improvisar en algunos casos porque ese escenario lo ocupó solamente la locutora porque no hubo ningún grupo que ocupara ese escenario.

También me referí al sonido porque muchos talleres de danza, y después tenía que salir un solo y le cortaban la música antes al grupo de danza que estaba realizando su participación y lo peor de todo Presidente es que la iluminación estaba dirigida hacia el público y cuando había movimientos de luces, las blancas led, uno quedaba sin poder mirar y las luces debieron haber estado dirigidas hacia el escenario donde estaban participando los distintos talleres de Danza y otros que se presentaron y no se podía ver realmente todo el sacrificio y preocupación que hacen los apoderados, los niños, los talleres, los monitores, en cuanto al vestuario y su coreografía porque no se veían. Las únicas fotos buenas que se tomaron allí son las de la Oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad.

También quiero señalar que hubo un número no adecuado para todo público y no voy a decir el detalle, creo que eso debió haberse filtrado y haberse visto en qué escenario se podía presentar, me imagino era un tipo de danza y no sé cómo nombrarlo, pero no era adecuado para todo el público que había, ya que habían niños desde los tres años de edad participando en otros talleres y aunque me digan retrograda, pero creo que Cultura tiene que ver con danza y otras expresiones artísticas, no expresiones no aptas para esta ocasión y quizás en otro lugar habría sido bonita.

También me quiero referir al Aniversario de San Fernando, donde el Programa de Aniversario puede ser muy bueno, pero es primera vez que no es considerado este Concejo Municipal en pleno, tal como se hacía antes, donde se veía todo lo que se iba a presentar y habían algunas sugerencias o situaciones específicas y que de hecho este año, envié correo electrónico o mande Whats App a Cultura por personas que querían hacer el lanzamiento de sus libros, aportar para el Aniversario y que leyendo el Programa de Aniversario no aparecen. Y digo esto Presidente para salvaguardar esto mismo que estoy hablando del “Día de la danza”, ya que tiene que estar estipulado quienes son las personas responsables de cada actividad para saber a quién dirigirse después cuando suceden estas cosas y fue lamentable porque la Danza fue un espectáculo hermoso, pero no pudimos ver a nuestros artistas actuando.

Don Camilo Carvajal, Encargado de Cultura, tuvo la gentileza de mandarnos el Programa de Aniversario a nuestros correos electrónicos después de la Comisión que tuvimos en la mañana y aquí lo tengo impreso y quería referirme a la actividad “*Encuentro Lúdico Familiar*”, cuando se habla de lúdico familiar es de entretención, de juego, de recreación familiar, esto significa que todos los integrantes de la familia están participando en esto. Pero dice: “*Encuentro Lúdico Familiar*”, *Fiesta del vino y de la Cerveza*, en donde además dice “*Fiesta multidisciplinaria donde el Vino y la Cerveza son los protagonistas*” y ahí tengo una contraposición porque si se está hablando de Encuentro Lúdico Familiar, y se está hablando del vino y de la cerveza, creo que aquí hay una contradicción enorme Presidente y no debiera llamarse así. Si uno busca el significado de las palabras y

después que digan que el Vino y la Cerveza son los protagonistas y estuvimos hace un ratito atrás con el Director Regional y el equipo de SENDA, donde nos entregan toda una información respecto a la prevención de drogas y alcohol y aquí en nuestro Aniversario de la Ciudad de San Fernando lo destacamos y es durante todo el día.

Y para tranquilidad de todos para el día Oficial, que me parece muy bien porque viene especificado que va a ser una Gala y dice *“Premiación Hijos Ilustres de San Fernando”* pero debió haber sido *“Hijo y Ciudadano Ilustre de San Fernando”* y dice *Gala Aniversario: Ceremonia de Premiación, Muestra Artística, Pianista, Premio Regional de Cultura José Rivero”, en conjunto con el Ballet Clásico de San Fernando y Coro Polifónico de la Casa de la Cultura”* o sea hay una Gala y va a ser en el Teatro Municipal y esto me da una enorme tranquilidad porque también estaba preocupada de que fuera en el Gimnasio Municipal.

Solamente quiero decir esto y en la mañana lo conversamos latamente y a mí no me da pena, sino que me molesta enormemente que se nos falte el respeto a los Concejales con un Programa de Aniversario de San Fernando en el que no tuvimos ninguna injerencia y lo digo porque también han llegado muchos reclamos de los vecinos porque además nos dicen cuál es el Aniversario, porque en las redes sociales aparece esto, pero dice también lugar a confirmar, horario a confirmar o fechas a confirmar, entonces tampoco los vecinos no tienen claridad al respecto y es por eso que lo expreso porque aún estamos a tiempo de cambiar algunas narrativas de este Aniversario.

Por último, Presidente quiero referirme a los días de lluvia y que ojala se hayan tomado las medidas para que la gente que va los días de lluvias esten guarecidos, ojala se hayan arreglado los techos porque se llovía el lugar de la sala de espera en el Consultorio Oriente y es algo que dije en el Concejo Municipal anterior que justamente donde estaban los vecinos esperando para ser atendidos y poder ser vacunados caía la gotera más grande y estaba junto a la red eléctrica. Por lo que solicito que se tomen las medidas preventivas para que no tengamos problemas en el área de Salud sobre todo en este tiempo en que no hemos cumplido las metas con la vacunación y que estamos en la Campaña de Invierno.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala señora Marta Cádiz Coppia y señala que respecto a la inducción de los funcionarios Municipales se realizara.

Respecto del informe del “Dia de la Danza” se pedirá a quien corresponda.

En relación al tema del Aniversario de San Fernando ya lo hemos conversado.

En cuanto a los Hijos Ilustres, tal como usted lo dijo hay que rectificar lo del Hijo y Ciudadano Ilustre.

Y vamos a ver el tema de la Sala del Consultorio Oriente que esté en condiciones.


Y lo que respecta de la vacunación comentarles que se va a adelantar la Campaña de Invierno porque la oficial parte en el mes de junio y se están tomando las precauciones para atender mejor a la población producto de que hay muchos resfríos anticipados.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar respecto de la gente en situación de calle, también es importante considerarlo porque se están acrecentando los fríos, se que es un tema complicado pero es importante que lo podamos ver.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que no es que sea un tema complicado, ese es un tema que tiene que ver el Ministerio de Desarrollo Social y ellos por alguna razón están más atrasados que antes y mientras no tengamos esa articulación, no podemos hacer nada porque no tenemos donde llevarlos hoy día, pero pronto se vera ya que sé que están trabajando en eso y vamos a poder contar con el albergue.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 18,21 horas.

Para conformidad firman:


PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL


JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

020720240941

JMI / jrte.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
14 DE MAYO DE 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 14 de mayo de 2024, siendo las 10:40 horas, se realiza **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. José Elías Rishmawi Cumsille. Asisten los integrantes de la Comisión don Miguel González Feliú, Sra. Marta Cádiz Coppia, y el Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren también, don Sergio Meza Encargado Presupuesto, la Srta. Romy Solari, don Rodrigo Soto Administrador Municipal, don Erick Fernández y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14**

El Presidente de la Comisión, da inicio a la comisión indicando que en esta Comisión se verán las Modificaciones Presupuestarias N° 13 y N° 14

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a don Sergio Meza para que exponga el tema.

El Sr. Meza, expone tanto los Gastos que Aumentan como los Gastos que Disminuyen y también el Resumen de esta Modificación de acuerdo al siguiente detalle.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN							
108	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-004-004-000	ASOC. DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 987.678	\$ 987.678
215-24-01-004-005-000	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE AGUA BUENA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-007-000	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA CON MINITEJOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-010-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ARCO IRIS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

215-24-01-004-011-000	BALLET FOLCLÓRICO DE ANGOSTURA BAFOAN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 925.398	\$ 925.398
215-24-01-004-014-000	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-004-018-000	AGRUPACIÓN RADIO CLUB COLCHAGUA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-022-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-034-000	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.300.010	\$ 4.300.010
215-24-01-004-038-000	CLUB ADULTO MAYOR AIDA MARMOLEJO HERRERA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-004-046-000	COMITÉ DE MUJERES INSEPARABLES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-050-000	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-051-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-052-000	CLUB ADULTO MAYOR MAGISTERIO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 975.000	\$ 975.000
215-24-01-004-064-000	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
215-24-01-004-065-000	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA FAMILIAR RAÍCES CHILENAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-074-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS PENSIONADOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-004-080-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ARTESANAS CREADORAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 846.379	\$ 846.379
215-24-01-004-083-000	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE POLONIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-085-000	CLUB DE TANGO CAMBALACHE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-102-000	CLUB DE ADULTO MAYOR RANCAGUA NORTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-004-105-000	ORGANIZACIÓN DE MUJERES MUKUNA SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-005-018-000	CLUB ADULTO MAYOR SHALOM	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 867.550	\$ 867.550
215-24-01-005-029-000	CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑO JUVENIL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL RIEL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-031-000	CLUB ADULTO MAYOR TIERRA HUASA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-005-033-000	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

215-24-01-005-034-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-037-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ÉPOCA DORADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-039-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-041-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSÉ OBRERO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-042-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-043-000	CLUB ADULTO MAYOR VILLA REAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-044-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-045-000	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN GUADALUPE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-049-000	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER NILCUNLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-005-055-000	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA PRIMAVERA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-056-000	CLUB OLIMPIA SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.336.000	\$ 1.336.000
215-24-01-005-060-000	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA EL SOL DE PUENTE NEGRO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 828.000	\$ 828.000
215-24-01-005-064-000	CLUB DE ADULTO MAYOR "VILLA CONAVICOOP"	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 580.125	\$ 580.125
215-24-01-005-067-000	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN MIRAFLORES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-068-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LICEO HERIBERTO SOTO, AMOR, PAZ, SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-069-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS JUBILOSAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-070-000	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GIRASOL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
215-24-01-005-071-000	CLUB DE ADULTO MAYOR TERCERA OPORTUNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-005-073-000	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-076-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CLAVELINAS DE SAN JOSE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-077-000	CLUB ADULTO MAYOR AGRUPACIÓN AMIGOS DEL CCR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 400.000	\$ 400.000
215-24-01-005-078-000	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DEL CONSULTORIO CENTRO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-079-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN ROQUE DE ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-080-000	CLUB ADULTO MAYOR POBLACIÓN SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 801.720	\$ 801.720

215-24-01-005-081-000	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE FATIMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-005-083-000	CLUB ADULTO MAYOR LOS CAMINOS DE LA VIDA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-084-000	CLUB ADULTO MAYOR VILLA EL BOSQUE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 890.260	\$ 890.260
215-24-01-005-086-000	CLUB ADULTO MAYOR RAÍCES DE LA TROYA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-005-089-000	CLUB DE ADULTO MAYOR MARÍA VÁSQUEZ DE ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-006-003-000	ASOC. NACIONAL ASEVI AIC CHILE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
215-24-01-006-004-000	DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-006-006-000	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-006-009-000	FUNDACIÓN AUTISMO SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
215-24-01-999-007-000	CLUB DE DEPORTES UNIÓN GUADALUPE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-010-000	CLUB DEPORTIVO TOMAS LAWRENCE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
215-24-01-999-012-000	TALENTOS DEL FUTBOL COLCHAGUA C. DE DEPO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 998.000	\$ 998.000
215-24-01-999-014-000	CLUB DEPORTIVO REAL SAN MARTIN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.291.550	\$ 5.291.550
215-24-01-999-040-000	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SERGIO PICHUANTE ATENAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-042-000	CLUB DEPORTIVO DE TAI-CHI DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-049-000	ASOCIACIÓN DE BRISCA DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 450.000	\$ 450.000
215-24-01-999-051-000	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL VOCES DEL AYER	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 300.000	\$ 300.000
215-24-01-999-053-000	COMUNIDAD ENTRE RÍOS LA RUFINA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-054-000	fundación DE EQUINO TERAPIA SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.556.600	\$ 5.556.600
215-24-01-999-059-000	CLUB DE ESGRIMA ARAMIS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO SUIZA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-063-000	CLUB DE HUASOS LOS BAÑOS DE ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ 800.000
215-24-01-999-068-000	CLUB DE RUGBY POTROS SAN FDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
215-24-01-999-069-000	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE ZUMBA SOL RADIANTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-071-000	CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

215-24-01-999-073-000	AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA BASENIOR SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
215-24-01-999-079-000	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CESFAM ORIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.960	\$ 900.960
215-24-01-999-082-000	CLUB DEPORTIVO JUAN CARLOS CALDERÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-999-083-000	AGRUPACIÓN DE VECINOS VILLA ESTADIO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-085-000	CLUB DEPORTIVO AZÚCAR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-999-088-000	CLUB DE DEPORTES Y BRISCA CLODOMIRO NEIRA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 696.150	\$ 696.150
215-24-01-999-096-000	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CAMELIAS Y SONES DE MI TIERRA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-098-000	AGRUPACIÓN DEPORTISTA DE SAN FERNANDO VI CICLISMO MTB	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 850.000	\$ 850.000
215-24-01-999-099-000	AGRUPACIÓN DE VECINOS BAJO LOS PABLOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-100-000	AGRUPACIÓN VECINAL ARMONÍA 851	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
215-24-01-999-103-000	AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE KARATE BUDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.839.971	\$ 5.839.971
215-24-01-999-104-000	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RÍTMICA DEL LIBERTADOR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 810.683	\$ 810.683
215-24-01-999-105-000	CLUB DEPORTIVO SOCIAL ESTRELLA NACIMIENTO SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 998.130	\$ 998.130
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 899.640	\$ 899.640
215-24-01-999-110-000	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL PEDRO ASTORGA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 828.423	\$ 828.423
215-24-01-999-113-000	COMITÉ DE ADELANTO VILLA DEPARTAMENTAL SUR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.545.990	\$ 1.545.990
215-24-01-999-114-000	COMITÉ DE ADELANTO ARBOLEDOS DE PEDEHUE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-117-000	COMITÉ DE ADELANTO CERRO NILCUNLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.117.728	\$ 1.117.728
215-24-01-999-106-000	CLUB DEPORTIVO LICEO EDUARDO CHARME	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-108-000	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CYCLING BOYS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 900.000	\$ 900.000
215-24-01-999-119-000	COMITÉ DE ADELANTO EL RECREO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.376.687	\$ 1.376.687
215-24-01-999-120-000	COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA DON FRANCISCO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-122-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDÍN HEIDI	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 997.389	\$ 997.389
215-24-01-999-124-000	CLUB DE HUASOS Y DOMADORES DEL BIEN COMUN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

215-24-01-999-125-000	CORPORACIÓN COLCHAGUA CLUB DE DEPORTES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
215-24-01-999-126-000	LOCOS POR COLCHAGUA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-24-01-999-127-000	ASOCIACIÓN COMUNAL SECTOR PONIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 992.520	\$ 992.520
215-24-01-999-128-000	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CAPILLA SAN RAFAEL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 870.187	\$ 870.187
215-24-01-999-129-000	CONSEJO DESARROLLO LOCAL DEL SECTOR CENTRO PONIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
215-24-01-999-131-000	CORPORACIÓN EDUCACIONAL CREEMOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 931.455	\$ 931.455
215-24-01-004-006-000	JUNTA DE VECINOS ARAUCARIAS DE NINCOLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-032-000	JUNTA DE VECINOS Nº 25 MIRAFLORES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.934.360	\$ 2.934.360
215-24-01-004-040-000	JUNTA DE VECINOS Nº 28 SUR ANGOSTURA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.932.000	\$ 4.932.000
215-24-01-004-041-000	JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-056-000	JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-016-000	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.464.000	\$ 4.464.000
215-24-01-004-019-000	JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL DE POLONIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.909.085	\$ 2.909.085
215-24-01-004-057-000	JUNTA DE VECINOS ROMA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-059-000	JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ DE LICANRAY	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.979.370	\$ 1.979.370
215-24-01-004-067-000	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN RÚCAHUE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-075-000	JUNTA DE VECINOS RENACER DE LAS V. DOÑA ESTER Y LOS CASTAÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.869.875	\$ 3.869.875
215-24-01-004-088-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FRUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-091-000	JUNTA DE VECINOS DE VILLA LOS REGIDORES DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-092-000	JUNTA VECINAL PARQUE LA HUERTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-095-000	JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-097-000	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.948.020	\$ 4.948.020
215-24-01-004-099-000	JUNTA DE VECINOS VILLA PRINCIPAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.970.000	\$ 2.970.000
215-24-01-004-101-000	JUNTA DE VECINOS DOÑA GEORGINA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000

215-24-01-004-108-000	JUNTA DE VECINOS EMPRENDEDORES VILLA DOÑA GEORGINA 2 SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.414.500	\$ 4.414.500
215-24-01-004-109-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LA RAMADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.820.650	\$ 4.820.650
215-24-01-004-111-000	JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-115-000	JUNTA DE VECINOS RENACER POBLACIÓN NEANDRO SCHILLING SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-116-000	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SAN FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.970.000	\$ 2.970.000
215-24-01-004-117-000	JUNTA DE VECINOS LA RAMADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.571.768	\$ 2.571.768
215-24-01-004-119-000	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.703.151	\$ 4.703.151
215-24-01-004-120-000	JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-122-000	JUNTA DE VECINOS ISLA DE BRIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.522.883	\$ 2.522.883
215-24-01-004-124-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES DEL SUR	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-132-000	JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ DE LOS LINGUES	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.775.050	\$ 3.775.050
215-24-01-004-133-000	JUNTA DE VECINOS ABUELA PATA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-134-000	JUNTA DE VECINOS VILLA INDEPENDENCIA ETAPA I	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-135-000	JUNTA DE VECINOS LAS PEÑAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-136-000	JUNTA DE VECINOS VILLA VENECIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-004-137-000	JUNTA DE VECINOS N°5 LA TROYA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-24-01-004-138-000	JUNTA DE VECINOS LAS TINAJAS DOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.926.600	\$ 4.926.600
215-24-01-004-139-000	JUNTA DE VECINOS VILLA MANSO DE VELASCO	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 4.982.000	\$ 4.982.000
215-24-01-004-140-000	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE NINCONLAUTA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
215-24-01-005-012-000	JUNTA DE VECINOS VILLA ALBORADA	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.672.240	\$ 2.672.240
						\$ 411.205.735	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 411.205.735
------------------------------	----------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN							
108	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-01-004-001-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 500.000.000	\$500.000.000	\$ -	0,0%	\$ 411.205.735	\$ 88.794.265
						\$ 411.205.735	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$ 411.205.735
--------------------------------	----------------

RESUMEN MODIFICACIÓN N° 13			
INGRESOS QUE AUMENTAN		\$ -	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS	\$ -	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 411.205.735
GASTOS QUE DISMINUYEN	MENOS		\$ 411.205.735
TOTALES		\$ -	\$ -
Nota final :	El presupuesto municipal vigente se mantiene en \$ 23.933.838, lo que representa un 0,0% de variación.		
PRESUPUESTO VIGENTE		\$ 23.933.838.244	
AUMENTO		\$ -	
PRESUPUESTO MODIFICADO		\$ 23.933.838.244	
AUMENTO			0,0%

El Presidente de la Comisión, indica que hay que considerar que con esta modificación en la Cuenta Organizaciones Comunitarias quedara un saldo de \$88.794.265.

El Sr. Meza, informa que esta modificación presupuestaria se trata de distribuir recursos del Centro de Costo 108 Transferencias y Subvenciones a Cuentas individuales para distribuir las en cada una de las Organizaciones a las que el Concejo aprobó.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13”, pasa a concejo para su votación.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Meza para que continúe con la Modificación Presupuestaria N°14.

El Sr. Meza, expone la Modificación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	\$106.000.000	\$ 161.850.000	\$ 208.034.106	128,5%	\$ 46.184.106	\$ 208.034.106
115-07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIO	\$ -	\$ 194.033.650	\$ 199.419.435	102,8%	\$ 5.385.785	\$ 199.419.435
						\$ 51.569.891	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 51.569.891
--------------------------------	---------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN							
243	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
						\$ 12.500.000	

37	OPERACIÓN INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-09-002-006-000	OTROS ARRIENDOS	\$ 33.000.000	\$ 32.688.400	\$ 31.605.500	96,7%	\$ 11.500.000	\$ 44.188.400
						\$ 11.500.000	

194	PREVENCIÓN DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ -	\$ 78.778.050	\$ -	0,0%	\$ 18.405.345	\$ 97.183.395
						\$ 18.405.345	

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ 116.536.099	\$ 43.247.743	\$ 6.500.000	15,0%	\$ 74.851.000	\$ 118.098.743
						\$ 74.851.000	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 117.256.345
------------------------------	----------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN

243	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ -	\$ 24.000.000	\$ -	0,0%	\$ 24.000.000	\$ -
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ -	\$ 64.527.200	\$ 42.799.580	66,3%	\$ 21.727.620	\$ 42.799.580
						\$ 45.727.620	

194	PREVENCIÓN DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$ 30.000.000	\$ 13.499.085	\$ 93.740	0,7%	\$ 13.405.345	\$ 93.740
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	\$ -	\$ 10.500.915	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.500.915
						\$ 18.405.345	

146	GESTIÓN INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 16.000.000	\$ 9.000.000	\$ 3.823.406	42,5%	\$ 1.553.489	\$ 7.446.511
						\$ 1.553.489	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$ 65.686.454
--------------------------------	---------------

RESUMEN MODIFICACIÓN N°14

INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	51.569.891	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 117.256.345
GASTOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$		65.686.454
TOTALES	\$	51.569.891	\$ 51.569.891
Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de \$ 23.933.838 a M\$ 23.985.408, lo que representa un 0,2% de variación.			
PRESUPUESTO VIGENTE	\$	23.933.838.244	
AUMENTO	\$	51.569.891	

PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	23.985.408.135
AUMENTO		0,2%

El Presidente de la Comisión, indica que tiene una duda ya que cuando se vio este tema del arriendo en calle Negrete, en esa oportunidad yo dije que el arriendo era absolutamente fuera de norma, de hecho se paga más por el primer mes \$1.500.000 y por los siguientes meses se pagaba un millón de pesos, yo lo lleve a la relación de lo que paga Multicentro y Multihogar por la bodega en calle Manuel Rodríguez y era el doble, yo no sé qué paso con eso y el Sr. Arias paso por ahí y vio que habían colchones y cosas guardadas, entonces nadie nos dio una respuesta y quedamos a la espera de si este contrato se había firmado, si se estaba usando, quien había autorizado porque también se dijo en una Comisión que el Sr. Alcalde iba a tener a una persona encargada de visar estos arriendos, porque al parecer por la impresión que al menos me dio a mí era que cada oficina que necesita algo levantaba el dedo y va a arrendar a su pinta lo que quiere, esa fue mi impresión, no se Sr. Meza si hay algún comentario.

La Srta. Romy Solari, comenta que si se está utilizando la bodega de calle Negrete y cuando se vio el tema de arrendar la bodega, cotizamos en varios lugares, se hizo un recorrido a varios oferentes, vimos bodegas que habían cerca del supermercado el 9, también en Roma, pero por la cercanía y el espacio físico que tiene la bodega que nos ofrecieron en la calle Negrete, se optó por esta bodega, además tiene baños y también tiene una superficie que se puede ocupar para oficina, porque en caso de una emergencia los insumos van a tener que salir de esa bodega y va a tener que haber gente permanente allá incluso el espacio me permite entrar con la camioneta para cargar y así los insumos no se mojan.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que le hubiese gustado que estuviera el Asesor Jurídico porque no entiendo para que trajeron esta Modificación a Comisión para que pase por Concejo si lo arrendaron igual y este Concejo no tuvo nada que ver ni en el proceso ni en la adjudicación, creo que lo que dice la Srta. Romy es muy entendible que cumple con los requisitos que ellos necesitan pero yo no entiendo como cada departamento busca un arriendo y el que sea más adecuado para nosotros contratarlo y me gustaría saber si pueden arrendar así en derecho y porque Sr. Presidente, porque yo he pedido del año pasado o ante pasado todos los arriendos que el Municipio tiene, que departamentos están trabajando en ello, o sea he pedido una serie de información, como es el canon de arriendo y el desde y hasta cuándo y cómo se reajustan anualmente y no hemos tenido respuesta al respecto. Entonces creo que ahora es pertinente, aunque estemos en una Comisión de Presupuesto recordar que la información a esta Comisión y a este Concejo nos llega a medias.

El Concejal, Sr. Miguel González, comenta que le da lata hablar de este tema, ya que lo han hablado tantas veces además que de la Administración no hay nadie tampoco y ya se comprometieron alguna vez cuando conversamos la posibilidad de tener un banco de propiedades tanto como para comprar o arrendar, un banco de propiedades para arriendo de oficinas, bodegas

adquisiciones de grandes tamaños como puede ser para el cementerio, lo que sea y estar siempre actualizando este banco de propiedades porque es importante cuando hacemos un cuadro comparativo de cuanto se pagó en el pasado y no que ande cada departamento buscando por su cuenta, el Sr. Alcalde en esa oportunidad lo encontró muy buena idea, lo anoto incluso pero no se ha implementado, la verdad es que es una falencia de esta Administración.

El Presidente de la Comisión, comenta que todos sabemos que todos los años hay invierno en este país, que a última hora salgamos a buscar una bodega para arrendar, yo veo en los diarios que Municipalidad busca arrendar bodega con tales características y le damos oportunidad a los oferentes, por ultimo por un problema de transparencia. Yo tengo el WhatsApp del Sr. Francisco Cumsille porque le pregunte cuanto pagaba Multicentro y Multihogar quiero traer esta situación a colación porque el Sr. González no estaba en esa oportunidad para que saque la cuenta, Multicentro paga 0.2 U.F. por metro cuadrado que está al lado del Banco Estado y en plena Avenida y Multihogar paga 0.19 U.F. por metro cuadrado y aquí esta bodega es de 150 metros cuadrados, yo entiendo la necesidad, pero porque no se hace con tiempo las cosas.

El Concejal, Sr. Gonzáles, indica que hay bodegas como en la Avenida Manso de Velasco y Avenida O'Higgins que pagan 0.10 U.F y con buen estacionamiento.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que soliciten el Contrato.

El Presidente de la Comisión, detiene la Comisión de Presupuesto siendo las 11:01 por unos minutos para que se revise esta Modificación y ver la posibilidad de retirar los recursos para el pago de este arriendo.

El Presidente de la Comisión, indica que siendo las 11:55 horas, da continuación a la Comisión de Presupuesto, para seguir viendo la Modificación Presupuestaria N° 14 y cede la palabra a Don Sergio Meza.

El Sr. Meza, indica que tal como solicitaron ver esta Modificación sin considerar el Arriendo para la Bodega de Emergencia Municipal se realizó la Modificación Presupuestaria N° 14. A continuación expongo la Modificación modificada.

Ya vimos las partidas en relación a los Ingresos que Aumentan, ahora presentamos la Modificación en Gastos que Aumentan.

243	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
						\$ 12.500.000	

194	PREVENCIÓN DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ -	\$ 78.778.050	\$ -	0,0%	\$ 18.405.345	\$ 97.183.395
						\$ 18.405.345	

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ 116.536.099	\$ 43.247.743	\$ 6.500.000	15,0%	\$ 74.851.000	\$ 118.098.743
						\$ 74.851.000	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$105.756.345
-------------------------------------	----------------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN

243	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ -	\$ 24.000.000	\$ -	0,0%	\$12.500.000	\$ 11.500.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ -	\$ 64.527.200	\$ 42.799.580	66,3%	\$21.727.620	\$ 42.799.580
						\$34.227.620	

194	PREVENCIÓN DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ 30.000.000	\$ 13.499.085	\$ 93.740	0,7%	\$13.405.345	\$ 93.740
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	\$ -	\$ 10.500.915	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 5.500.915
						\$18.405.345	

146	GESTIÓN INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 16.000.000	\$ 9.000.000	\$ 3.823.406	42,5%	\$ 1.553.489	\$ 7.446.511
						\$ 1.553.489	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$54.186.454
---------------------------------------	---------------------

RESUMEN MODIFICACIÓN N°14			
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	51.569.891	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$		
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 105.756.345
GASTOS QUE DISMINUYEN			MENOS \$ 54.186.454
TOTALES	\$	51.569.891	\$ 51.569.891
<p>Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de \$ 23.933.838 a M\$ 23.985.408, lo que representa un 0,2% de variación.</p>			
PRESUPUESTO VIGENTE	\$	23.933.838.244	
AUMENTO	\$	51.569.891	
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	23.985.408.135	
AUMENTO			0,2%

El Presidente de la Comisión, menciona que habían llegado a un acuerdo ya que aquí está el Administrador, que cuando a alguna oficina le disminuyéramos recursos tenía que mandar una carta, ahora hay que decir que en Prevención de Riesgo no hay un Aumento si no que ellos hacen un enroque para que los colegas lo supieran y hay un Gasto por lo que su Cuenta queda igual.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que tiene una observación ya que habían dicho que cuando vieran Modificaciones Presupuestarias debiera estar el DAF porque es un respaldo para el Sr. Meza que está exponiendo, se dijo y fue un acuerdo de la Comisión y siguen sin considerar las solicitudes que hace esta Comisión en relación a temas tan importantes como son las Modificaciones Presupuestarias.

El Presidente de la Comisión, indica que no quiero que se tome como tema personal mío con el Sr. León, pero para mí en lo personal se ha demostrado y que bueno que este el Administrador y el Director de Jurídico, perdonen que sea super franco pero me da lo mismo que no esté para mí no es aporte, perdonen a lo mejor no debería decirlo porque es políticamente incorrecto, soy políticamente incorrecto.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica yo soy también políticamente incorrecta es que en dos Comisiones se nos ha faltado el respeto y nos siguen faltando el respeto, ya que el acuerdo fue que debieran estar los directores.

El Sr. Administrador, indica que solo para aclarar a la Concejal Sra. Cádiz así como se les pidió a todos los Jefes o Directivos que reagendaran con los cambios y en caso de la Modificación Completa vienen siempre con las firmas de don Pablo León y don Luis Yáñez como Director Administración y Finanzas y Director Secplan respectivamente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, reitera que fue un acuerdo en Comisión que cuando se vieran estos temas estuviera en forma presencial tanto el Secplan como el DAF, que no se tome como algo personal tampoco, yo sé que el respaldo está en la firma.

Finalmente, la Comisión acuerda que la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14”, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se aprueba y se finaliza la Comisión siendo las 12:03 hrs.

JOSÉ ELÍAS RISHMAWI
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO